



Memoria de la cuarta sesión ordinaria

Primera edición 2008

Portada:
Diseño de logotipo de la REDDU::
Sergio Cruz González

Diseño, Impresión y Edición:
Roberto Ramírez Miranda

Cuidado de la Edición:
María Vallarta Vazquez

D.R. © Derechos Reservados
Conforme a la ley por la Secretaría
Ejecutiva de la REDDU, 2008.

Red de Defensores, Procuradores y
Titulares de Organismos de Defensa
de los Derechos Universitarios A.C.
www.reddu.com.mx
red@reddu.com.mx
Edificio D .Piso 2, Zona Cultural.
Ciudad Universitaria, Coyoacán.
C.P. 04510, México D.F.
Tels.56 22 62 21 y 22

ISBN: 968-9242-03-2

Impreso en México

Presentación

El 30 de junio de 2007, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria de la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios, A.C. (REDDU), creada en noviembre de 2004 para "contribuir al estudio, fomento, difusión, defensa y protección de los Derechos Universitarios".

Esta reunión se llevó a cabo en el Puerto de Acapulco, Gro., por invitación del Mtro. Miguel Ángel Parra Bedrán Defensor de los Derechos Humanos y Universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero.

En esta *Memoria* se encuentra la transcripción de la IV Sesión Ordinaria y los principales acuerdos que de ella emanaron. El orden del día de la reunión fue el siguiente:

- 1.- Apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Propuesta y aprobación del ingreso de nuevos asociados.
- 4.- Presentación de la revista de la REDDU. A cargo del M. en D. Joaquín Bernal Sánchez, Presidente de la REDDU.
- 5.- Informe de trabajo de la Secretaría Ejecutiva de la REDDU (asuntos técnicos y financieros) a cargo del Dr. Leoncio Lara Sáenz.
- 6.- Designación del nuevo presidente de la REDDU, para el periodo lectivo 2007-2008, Lic. Guillermo Siliceo Fernández.
- 7.- Asuntos Generales

La Memoria consigna la propuesta para la modificación de los Estatutos de la REDDU que pretende establecer la categoría de Asociado Observador, en la cual quedarían ubicadas las Universidades, y las Instituciones de Educación Superior que se encuentren en proceso de creación de una institución de la Defensa de los Derechos Universitarios. La propuesta de reforma lleva también el objeto de incorporación a los estatutos un nuevo tipo de Asociados Asimilados, que serían los Organismos, Instituciones, Comisiones, Procuradurías, de carácter público, independiente, y autónomas de las autoridades de las entidades federativas y cuya función sea la defensa, preservación y difusión de los Derechos Humanos en una circunscripción estatal, federal, que definan las instancias legales de nuestro país y de otros países, estos Asociados Asimilados se propondrán con el derecho a voz, pero sin voto.

La reunión contó también con la participación del Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, Lic. Juan Alarcón Hernández, cuya disertación sobre "El Ombudman en Latinoamérica y los Derechos Humanos", se transcribe en la Memoria, con el agradecimiento de la REDDU por la magnífica exposición.

Finalmente y gracias al entusiasmo y perseverancia del Mtro. Joaquín Bernal Sánchez, entonces Defensor Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México, y Presidente de la REDDU se pudo consolidar el proyecto "Revista de la REDDU", cuyo primer número fue presentado a la Asamblea General la cual recibió con beneplácito y felicitaciones el trabajo desarrollado.

Dr. Leoncio Lara Sáenz
Defensor de los Derechos Universitarios
de la UNAM, y Secretario Ejecutivo de la
REDDU

Memoria de la cuarta sesión ordinaria de la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios

Leoncio Lara Sáenz	Secretario
Maestro Joaquín Bernal	Presidente
Miguel A. Parra Bedrán	MAPB
Juan Alarcón Hernández	JAH
Víctor Orozco Orozco	VOO
Norma Sánchez Lew	NSL
José Enríquez	JE
Roberto Ramírez	RR
Guillermo Siliceo	Siliceo
Blanca Tello Ripa	BTR
Daniel Ponce	DP
María Teresa González Aguado	MTGA
Rosa Galán	RG
Luz Vega	LV

Presidente: Bien, vamos a dar inicio a la sesión formalmente solicitándole al señor secretario que dé lectura del pase de lista de los aquí presentes.

Secretario: Se encuentran presentes el M. en D. Joaquín Bernal Sánchez, Defensor de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma del Estado de México y Presidente de la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de los Derechos Universitarios; - Licenciado Guillermo Gerardo Siliceo Fernández, Procurador Universitario de los Derechos Académicos de la Universidad de Guanajuato; Ing. Arturo González León, Defensor de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes; - Lic. Norma Sánchez Lew, Defensora de los Derechos Politécnicos del Instituto Politécnico Nacional; -M. en C. Miguel Ángel Parra Bedrán, Defensor de los Derechos Humanos y Universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero, quien funge como nuestro anfitrión; y un servidor Leoncio Lara Sáenz, Defensor

de los Derechos Universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Presidente: Gracias señor secretario. Bueno, entonces formalmente iniciamos esta reunión y le vamos a conceder el uso de la palabra al Maestro Miguel Ángel Parra Bedrán, él es el señor Defensor de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero. Si es tan amable señor Defensor...

MAPB: Muchas gracias; en primer lugar quiero agradecer la presencia de todos ustedes en esta cuarta sesión ordinaria de la red de Defensores de Derechos Humanos Universitarios, quiero enfatizar el apoyo que siempre hemos tenido del Doctor Leoncio Lara Sáenz, Defensor de los Derechos Universitarios, de la Universidad Nacional Autónoma de México, y esto quiero señalarlo enfáticamente porque en la sesión pasada, en la tercera sesión ordinaria, se designó a la Universidad Autónoma de Guerrero como sede de esta cuarta sesión. Para la universidad, lo digo a título de Defensor de Derechos Humanos de esta Universidad, es un orgullo, es un motivo de alta satisfacción, el que ustedes estén con nosotros en el estado de Guerrero, que nos acompañen en esta sesión y de que sean testigos de los importantes temas que vamos a tocar en el orden del día, que ya tenemos establecido; de igual manera para el estado... creo que para el estado de Guerrero también es importante recibir personalidades de otros estados, incluso del extranjero. Hoy para nadie es un misterio, para nadie es algo oscuro el saber de que vivimos una tremenda crisis, no solamente en lo económico, en lo político, sino que esto se viene a reflejar en materia de Derechos Universitarios, no es... para nadie es un misterio de que la cultura de los Derechos Universitarios necesita fomentarse, necesita ser cada día mayor, necesita ser conocida. Tal parece que tenemos como país -lo digo como guerrerense, como estado de Guerrero y lo digo como universitario- tal parece que en las prácticas universitarias muchas veces existe la amnesia jurídica, el olvido a las formas jurídicas y las pretensiones absurdas a veces de derechos que no se tienen. Creo que la pertenencia y la existencia de organizaciones, como la red a la cual todos pertenecemos, de alguna u otra manera tiene una misión en este sentido, la misión de procurar, de defender, de guiar, de dar a conocer cada día y con mejor calidad los derechos universitarios, que tenemos en cada una de las universidades de las cuales formamos parte de esta red e incidir en otras instituciones de educación pública o privada, para la creación de defensores de derechos universitarios. Quiero dar... quiero decir también, que pese a las crisis financieras que tenemos las universidades públicas; actualmente, ustedes han de estar enterados, de que cerca de 22 universidades del país trabajamos con un déficit presupuestal... quiero agradecer al Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, el habernos

apoyado para la realización de este evento, espero que en unos momentos más se incorpore con nosotros y pueda ser testigo, aunque sea en parte, de los trabajos que realiza esta red de defensores. Por último, pues una mención muy especial a nuestras distinguidísimas Defensoras Españolas que nos acompañan el día de hoy, creo que la retroalimentación de experiencias entre México y España siempre ha sido muy fructífera, somos países hermanos, somos defensorías hermanas, y creo que a partir de hoy surgirán nuevas experiencias en materia de Derechos Humanos entre México y España, así como con otros países, que creo que muy próximamente estarán integradas a la red de defensores de derechos universitarios. Dicho lo anterior, cedo la palabra a nuestro presidente para el punto que sigue, muchísimas gracias.

Presidente: Si no existe algún inconveniente vamos a dar un pequeño receso para la llegada del señor Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero, vamos a esperar 10 minutos.

Secretario: Señor presidente estamos reunidos de nueva cuenta, le ruego reanude usted la sesión.

Presidente: Bien continuando en toda su fuerza y vigor este evento académico, le concedemos nuevamente el uso de la palabra al Maestro Parra Bedrán.

MAPB: Para mí es un placer que en esta sesión se encuentre con nosotros el Licenciado Juan Alarcón Hernández, Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero; quiero decir a ustedes que afortunadamente para los guerrerenses desde hace 16 años, ya vamos a ser 17 años, que a nivel constitucional fuimos el primer estado de la República Mexicana que tuvimos a un Ombudsman, gracias a la creación, a la idea, a la reforma constitucional que hizo el entonces Gobernador José Francisco Ruíz Massieu, posteriormente -2 años después- se hizo la reforma constitucional reformando el artículo 102 para crear el Ombudsman nacional a nivel constitucional, así es que para mí es un gusto, un placer cederle este micrófono al Licenciado Juan Alarcón Hernández, Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del estado de Guerrero, quien hoy nos va a tocar un tema relativo a los derechos humanos. Señor Licenciado tiene usted la palabra.

JAH: Muy buenos días a todos, los saludo con mucho afecto y quiero expresarles mi congratulación por la realización de este evento académico de gran trascendencia para la vida educativa y cultural de los Derechos Humanos, agradezco al rector de la universidad y particularmente al Ombudsman de la Universidad Autónoma de Guerrero, el Maestro Miguel

Ángel Parra Bedrán, quien me hizo el honor de distinguirme con su invitación y sobre todo con la realización de esta participación frente a ustedes que integran la red de los Ombudsman de las diversas universidades de México... qué bueno que en la universidad palpiten profundamente los derechos humanos, yo recuerdo con mucha emoción las palabras del Doctor Jorge Carpizo, cuando decía en bella expresión "¡Qué hemoso, qué bello que los derechos humanos hayan permeado en la obra más grandiosa de los seres humanos: la universidad!" Recuerdo mucho que allá por el año de 1998 -recuerdo que era rector de la Universidad Autónoma de Guerrero el Doctor Hugo Vázquez- presenté un trabajo en el que proponía la creación del defensor universitario en los términos del Ombudsman de la Universidad Nacional Autónoma de México, de lo cual ustedes tienen amplios conocimientos de que en 1985 siendo rector de la universidad justamente el Doctor Carpizo, se creó la figura del Ombudsman, cuya dirección, cuyo timonel estuvo en las manos y la inteligencia del Doctor Jorge Barrera Graf y que ahora está en manos de un hombre a quien yo respeto mucho, un hombre inteligente, diríamos de excelencia académica, el Doctor Leoncio Lara, a quien tuve la oportunidad de conocer justo en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, cuando se creó, o cuando se trabajaba en la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, no sé si le tocó cuando la federación era un organismo democrático o ahora que se vino la contrarreforma dentro de la Federación Mexicana... ¡qué bueno! y lo felicito Doctor por ese acierto. Me había comentado el Maestro Miguel Ángel Parra y lo hago con mucho gusto, hablar sobre los Derechos Humanos en Guerrero, actualmente yo tengo una situación que estoy enfrentando muy difícil -y lo hago este comentario aquí con la venia del señor presidente de la red, titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma del Estado de México, a quien también saludo con mucho respeto- estoy en el ojo del huracán porque lamentablemente ahora que se dieron los pasos hacia lo que se dice la transición democrática y cuando llega supuestamente el gobierno del cambio, pareciera que el cambio es hacia atrás... hay un retroceso en la vida política, educativa, cultural y del respeto de los derechos humanos en esta entidad federativa; cualquier hombre de la calle, que ustedes puedan saludar y comentar... con el taxista, con cualquier servidor, aquí en la sociedad y en Chilpancingo y en todos lados, conocerán ustedes cuál es la opinión de quien gobierna a este estado... lamentablemente creíamos en el cambio democrático. Resulta que en nuestra disposición o nuestro ordenamiento jurídico de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, hay un artículo: el 11 y en su fracción V dice que el gobernador o el titular del poder ejecutivo podrá nombrar consejeros, servidores públicos, siempre y cuando en el desempeño de sus funciones no estén bajo el poder de mando del gobernador; se interpreta que no deben estar como

colaboradores directos del ejecutivo del estado; sin embargo, acaba de nombrar consejeros que son justamente colaboradores que están en la estructura del poder ejecutivo estatal, y sería ingenuo pensar que en el desempeño de sus funciones no estuvieran bajo su poder de mando, que prefirieran a la Comisión de Derechos Humanos y no al poder ejecutivo o al poder público, esta es la circunstancia que priva actualmente, esto llegó al debate en el Congreso del Estado, hay un punto de acuerdo en donde se me exhorta para que yo no convoque a los consejeros para no incurrir en la ilegalidad y lo mismo hay un punto de acuerdo de exhortación al ejecutivo del estado para que proceda en iguales términos. Creo que va a ser difícil que el gobernador acepte esta circunstancia y sobre todo porque ya hay un manejo turbio en relación a esto en virtud de que el acuerdo que ya aprobó la Comisión de Derechos Humanos del Congreso en ese sentido está ahorita en la congeladora, no lo quieren tratar y sobre todo no lo quisieron tratar cuando estaba el período ordinario de sesiones, quizá lo traten hoy que es una comisión permanente muy pequeña y tal vez donde no están aquellos que han estado debatiendo duramente y han cuestionado estos nombramientos. No hubiera querido tratar este asunto... yo traía un trabajo -y lo traigo- no sé si ustedes me permitieran darle lectura a un trabajo sobre el Ombudsman en Latinoamérica y los Derechos Humanos; si ustedes me tienen paciencia, quisiera leer este trabajo y ver si coinciden conmigo en relación a los comentarios que yo realizo en este breve... brevísimo y muy modesto ensayo:

El Ombudsman en Latinoamérica y los Derechos Humanos.

Es indudable que la fuerza vital del Ombudsman ha traspasado fronteras y ha roto esquemas y diques de formalismos y procedimientos largos y tediosos y con paradigmas de sistemas jurídicos erigidos en nuestro territorio latino y en el mundo. Se trata de una institución novedosa, relativamente nueva en nuestros territorios latinoamericanos donde está echando raíces y que día a día conquista reconocimientos y credibilidad de la sociedad hispanoamericana y latina. Hablar de Ombudsman y derechos humanos expresa una correlación en la creación de instrumentos de defensa de los seres humanos frente a los actos u omisiones de quienes tienen el poder o la autoridad en un determinado tiempo y lugar, pero también significa una modalidad en los sistemas de defensa del ejercicio de derechos y libertades. Para efectos de una explicación didáctica, quiero me permitan hacer una separación y hablar primeramente de derechos humanos y luego de esta figura señera que se ha entronizado en nuestro sistema no jurisdiccional de protección y defensa de las garantías fundamentales y, en su sentido más amplio, de los derechos humanos; posteriormente conjuntaré estos aspectos para formular las conclusiones correspondientes. Se afirma con razón que los derechos humanos son la piedra de toque o piedra angular de la paz y

concordia entre pueblos y hombres, entre hombres y mujeres. (inconcluso)

Secretario: Seguimos en el orden del día el punto que sigue. Con anticipación repartimos y enviamos por la vía del correo electrónico un proyecto de acta de la sesión anterior -ya haremos alusión a esta sesión en términos muy positivos, tuvimos no sólo un trato inmejorable de Noma Sánchez Lew, sino la mejor hospitalidad del mundo y demás... pero lo haremos en su momento. Sin embargo, pregunto ahora a los miembros regulares de la REDDU si tienen algún inconveniente en aprobar la orden... perdón... en aprobar el acta de la sesión anterior; de cualquier manera, si en el análisis posterior ustedes tuvieran alguna sugerencia nos veríamos muy complacidos en recibirla con el objeto de hacer los ajustes conducentes. En el orden del día -si me autoriza presidencia para continuar- existe la propuesta y aprobación del ingreso de nuevos asociados; sin embargo estimamos, por instrucciones de presidencia, el maestro Bernal no solamente es nuestro presidente sino es un ex director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México y con esa sagacidad jurídica que lo caracteriza, pues nos hizo la observación de que efectivamente se requiere una reforma estatutaria para dar la diversificación correspondiente al ingreso de los nuevos socios. Es ésta la suerte que me llevó a proponer con él una propuesta de esta secretaría ejecutiva que lleva digamos el "*blessing*", la bendición de presidencia y que se encuentra en el texto que tienen ustedes en sus carpetas... una propuesta para la modificación del estatuto de la REDDU en materia de observadores y de una nueva categoría de asociados; pero además, les recuerdo a los asociados, que en la sesión anterior se comisionó a la secretaría ejecutiva con el objeto de... se tomó el acuerdo de preparar una propuesta para observadores. Si no tienen inconveniente, simplemente de manera inmediata, voy a dar una lectura rápida al texto de propuesta para escuchar sus observaciones y permitir que presidencia someta a consideración de ustedes el análisis y decisión de aprobación. La propuesta de acuerdo dice lo siguiente:

Antecedentes.

Primeramente para establecer la categoría de observador, que serían todas aquellas universidades e instituciones de educación superior que se encuentren en proceso de creación de una instancia de la defensa de los derechos universitarios y que para recibir las orientaciones necesarias soliciten ser considerados como tales a través de personas oficialmente designadas para tal efecto en los eventos organizados por la REDDU, sin que, desde luego, sean considerados como asociados y por lo tanto no gocen de ningún derecho atribuible a éstos, pero que sí puedan participar con voz los eventos mencionados.

Asimismo, la propuesta lleva el objeto de establecer un nuevo tipo de asociados que se propone se denomine "Asociados Asimilados", que serían los órganos, instancias, comisiones, procuradurías o cualquiera que sea la denominación de éstos y cuyo objetivo legalmente establecido sea de orden público independiente y autónomo de las autoridades estatales, y esté referido a la defensa y preservación de los derechos humanos, en una circunscripción estatal, federal o cualquier otra que definan los instrumentos legales de nuestro país, o de otros países, para el establecimiento de dichas instancias; por lo tanto, me permito proponer el siguiente acuerdo de modificación: Con fundamento en los artículos 7°, 15° a), 2 y 5 y demás aplicables del estatuto de la REDDU se propone:

1° Modificar el numeral 2 del artículo 15°, adicionándolo para que quede como sigue:

La asamblea general de asociados, es el órgano supremo de la asociación y podrán ser ordinarias y extraordinarias las asambleas que celebre.

a. Corresponde a la asamblea general de asociados conocer en la asamblea ordinaria en los siguientes asuntos.

b. Ratificación de los nuevos asociados o la exclusión, en su caso, de los asociados en los términos de estos estatutos.

La parte propositiva nueva:

En estas asambleas se podrán ratificar también las solicitudes formuladas por las universidades o instituciones de educación superior de México o de otros países, que desarrollen proyectos para la creación de instancias de la defensa de los derechos universitarios en su estructura y que nombren representantes de las mismas para participar con la calidad de observadores en los eventos y en asambleas general con voz, pero sin voto.

2° Adicionar el estatuto con un nuevo artículo: el 9° bis que diría lo siguiente:

Artículo 9° bis: Las agrupaciones de defensorías de derechos universitarios de otros países y los órganos, instancias, comisiones, procuradurías o instituciones públicas establecidas legalmente para la defensa y prevención de los derechos humanos de México o de otros países, que soliciten su ingreso a la REDDU con el carácter de asociados asimilados, deberán obtener la ratificación del mismo, entendiéndose del ingreso, en sesión de asamblea general, hecho lo cual podrán participar en todos los eventos y asambleas de la asociación con voz, pero sin voto.

3° y último: Una vez aprobadas las propuestas, se solicita autorizar al secretario ejecutivo, para que proceda a la protocolización de las mismas y se formalicen ante notario público la modificación del estatuto de la REDDU, con sujeción a las adecuaciones literales y legales que la intervención del mismo y las disposiciones legales requieran y establezcan respectivamente,

dando cuenta a los asociados para los efectos a que haya lugar; en todo caso, se deberá realizar la asamblea extraordinaria conducente para la aprobación de dichas modificaciones.

Señor presidente, señores asociados, señoras... queda a su discusión y análisis esta propuesta de estatuto.

Presidente: Bien, comentarios, adelante maestro.

Siliceo: No veo diferencia entre -en cuanto a derechos de las posibles formas de participación en la REDDU- de observador y del asimilado asociado, porque ambos tienen derecho de oír, ambos tienen derecho de participar y ambos no tienen derecho de votar, a mí me parece que si la intención es incorporar organismos de defensa de derechos humanos, dentro de los que se encuentran los derechos universitarios, porque no creo que sea al revés no creo que el marco de los derechos humanos sean los derechos universitarios, creo que más bien los derechos humanos dan marco para los derechos universitarios... entonces me parecería que deberían tener derecho de voto, esa sería la propuesta de fondo; la de forma, es que el artículo 9° bis, me parece que no es necesario; tratando de ser muy puntual y explícito al inicio utiliza varias denominaciones de los organismos, pero me parece que esa redacción podría limitar la incorporación de instituciones que -como sabemos, en España hay unas instancias que no se llaman ni defensorías, ni procuradurías... se llaman de otra manera... y podrían llamarse de mil maneras más en otros países- me parece que lo importante es que las instituciones que se quieran incorporar, persigan junto con esta red la defensa básicamente de derechos humanos, pero el impacto de los derechos humanos en la educación superior; a mí me parece que eso es muy importante... entonces propondría que se suprimiera lo siguiente, dice: "defensorías de derechos universitarios de otros países y los órganos e instancias, comisiones o procuradurías..." y quedaría: "las agrupaciones e instituciones públicas establecidas legalmente para la defensa y prevención de los derechos humanos de México y de otros países"; es decir, nomás se suprimiría esto de "defensorías de derechos universitarios de otros países y los órganos e instancias, comisiones o procuradurías" Me parece que es innecesario el texto y queda con la misma intención ¿no? Esas son mis observaciones.

Presidente: Aunque maestro, si estamos hablando en puridad de derecho, cuando estamos hablando de órganos o instancias, aquí las agruparíamos: en instancias; porque ahí lo dejamos prácticamente abierto en cuanto a la consideración de que fuera algún otro organismo. Con relación a voz y voto, me parece muy prudente que fuera con voto, porque si van a ser asimilados, pues van a formar parte de la red, no así los Comisión de Defensa de los

observadores que finalmente serían personas que solamente vienen a ver cómo trabajamos y si les parece adecuado ya se considerarían como tales, ya fueran asimilados o como regulares, según la categoría.

Secretario: Ya hay tres Comisiones de Derechos Humanos mexicanas que han hecho solicitud, se van a incorporar con nosotros como debe de ser: como socios regulares con voz y con voto... yo no encuentro en este momento entonces, la necesidad de que las asociaciones honorarias, como son las españolas, solamente estén incorporadas con nosotros con voz; de tal manera que me permito proponer en este momento aprovechando -como dicen los que levantan pesas- el envión, voy a permitirme proponer que justamente se amplíe la reforma estatutaria al artículo 5º correspondiente y por lo tanto se admita que los asociados honorarios tengan también además de voz, voto para regularizar la situación y encontremos un principio de igualdad que ahora debe abrirse paso en esta organización. De esta suerte es mi opinión.

MAPB: Es la primera vez que asisto a esta reunión y quisiera plantear una duda en relación con el tema del debate. Yo supongo que hay una asociación nacional también, de comisiones de derechos humanos, tanto estatales, en la que estaría también la nacional... supongo que eso existe; en este caso, estas comisiones se integrarían como miembros regulares con voz y voto a esta red de defensorías; las asociaciones, las comisiones estatales de derechos humanos que así lo considerarán desde luego ¿no? que solicitarán su afiliación aquí, y entonces recíprocamente -es una duda simplemente- es una duda que me surge, en esta asociación que como muy bien dice el señor defensor de Guanajuato, pues es mucho más extensa ¿no? ¿Entraríamos ahí en esa asociación nacional o cómo quedaríamos?

Secretario: No, por ningún motivo. Me parece que estamos invitando a nuestros colegas que están en proceso de creación de una instancia, por una parte, y los estamos limitando, alguien que está en proceso sólo tiene voz; pero, surgió en Guanajuato ante una inteligente propuesta del Doctor Vidaurri quien dijo "Me parece que independientemente de que exista una columna muy sólida de discusión y análisis de los defensores de derechos humanos en cada estado y una nacional... pero me parece que aquí hay un filón en el cual lo principal está conteniendo lo accesorio; es decir, ustedes aplican la legislación nacional y por lo tanto aplican los derechos humanos". Entonces, yo quiero ser observador, fue muy preciso el Doctor, no quiero sustituirme a su voz, pero fue lo que originó justamente y el mérito hay que hacerlo a quien lo tiene, fue quien origina esta preocupación de incorporación. Enseguida... -recibí un llamado... voy hacer la ratio iuris en la exposición de motivos de esto recibí un llamado del maestro Don Emilio

Álvarez Icaza, quien me hizo un razonamiento muy conducente y muy similar en el ámbito jurídico, en el sentido de que primero le parecía que aquellas asociaciones o instancias o procuradurías o defensorías o comisiones que quisieran incorporarse para participar en los trabajos democráticos y activos de las defensorías universitarias deberían hacerlo, y que también no le parecía que intervinieran solamente con voz, yo no me atreví a ir más allá, porque el voto es la fuerza misma de los asociados en una organización y por lo tanto traje una propuesta digamos "*light*", ahora encuentro -porque estábamos en curso y cierro mi historia- que de manera muy grata y muy sorprendente para mí, pero creo que explicable ahora de todos sentidos, el señor presidente de la comisión de los derechos humanos del estado de Guerrero Don Juan aquí presente, pues justamente formuló una solicitud para incorporarse. Conclusión: las comisiones estatales de derechos humanos e inclusive la nacional si quiere, que deseen incorporarse a nuestros trabajos, yo no veo inconveniente en que lo hagan, al contrario, nos vamos a generar en una infraestructura de defensa y prevención de derechos humanos y universitarios fenomenal; de tal manera que agua y aceite pero juntos en una botella, de tal suerte que por un lado las comisiones en su función y por otro lado las defensorías en su otra; pero en esta mesa... en esta mesa estaríamos como asociados de un objetivo común, esa sería mi respuesta. Muchas gracias

Presidente: Bien ¿algún otro comentario?

Secretario: Como bien lo indica el presidente Bemal, retiro mi propuesta original, adiciono a ella lo que aquí se ha propuesto en el sentido... -para precisar- se modifican los artículos propuestos, con las adecuaciones formales y literarias necesarias que si me autorizaran podríamos verlas directamente con el notario en el momento de protocolización y que ustedes podrían ver para aprobar una vez que venga el protocolo notarial a ser firmado en extraordinaria, de tal suerte de precisar: los observadores son aquellas instituciones universitarias, académicas, de educación superior, etcétera, nacionales o extranjeras que están en proceso de establecer una instancia de defensa de derechos universitarios, entran con nosotros como observadores, con voz... y pueden participar en todas las actividades, sin voto. Segunda parte de la propuesta: se crea y se establece un tipo de asociado llamado asimilado, perdón por el eufemismo, asociado asimilado que son todas aquellas instancias, comisiones, procuradurías o la palabra que se encuentre en común... defensorías de los derechos universitarios de otros países y nuestras, especialmente de otros países, que entran con nosotros a coadyuvar en nuestras funciones con voz y voto con el carácter de asimilados a la organización, esta propuesta está a consideración de ustedes, obviamente con su colofón... ... que me autorizarán a trabajar conjuntamente con el notario, pues para proponerles a ustedes algo menos frívolo que construir en el aire.

Presidente: Adelante Doctor.

Vid: Yo quisiera plantearles una idea y una coincidencia a la que acabamos de llegar mi colega de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y su servidor para que en esta revisión de los estatutos de la red de defensores, procuradores y titulares de organismos de derechos universitarios, con la gran apertura que han mostrado ahora, no dejaran de tener en cuenta que sería muy conveniente que tanto la presidencia como la secretaría de esta asociación, estatutariamente siempre estuviesen bajo la dirección de los organismos académicos; porque de otra forma me estoy adelantando a suponer que si muchas comisiones ingresan al rato entonces esto se... pierde su sentido original y yo creo que debemos ser muy respetuosos dado que ha habido una gran apertura y yo creo que sí, estatutariamente deberían tener ustedes esa reserva, de forma que siempre fuesen los organismos universitarios los que dirigieran los trabajos de la sesión, esa es una sugerencia, que hacemos muy respetuosamente por cierto, y la otra si me permiten es que en este artículo 9º bis, no sé cómo vaya a quedar la redacción final, pero se dice "establecidos legalmente para la defensa y prevención de los derechos" ¿no será más adecuado decir "defensa y promoción" más que prevención? por aquello de que la promoción incluye más que prevenir los derechos humanos ¿verdad? Muchas gracias.

Secretario: Yo concuerdo totalmente con el maestro Vidaurri, y debo de ser muy honesto y decirles a ustedes verdaderamente cuál fue el motivo de solamente proponer voz y no voto... creo que llegó el momento de hacerlo. Hay 32 comisiones en el país que tienen -además de la nacional- que tienen una fuerza política de ninguna manera comparable con la autonomía de las universidades. Yo tengo ya una edad suficiente como para no ver lo que voy a decir ahora, pero esto puede ocurrir, puede ocurrir que en un momento dado las comisiones de derechos humanos de la República tomen el control de la asociación nuestra y perdamos nosotros como universitarios la capacidad de mandamos, independientemente del muy buen candado que propone el Dr. Vidaurri de que fuéramos siempre presidente y secretario; sin embargo, la fuerza de las comisiones de los estados sería de tal manera impresionante que un buen día viene el *coup d'état* y ese día son las comisiones de derechos humanos y no universitarios y entonces el proceso es una fagocitosis feroz que en dos días nos elimina por carencia de la estreptomycinina conducente. Ese fue el motivo por el cual no se quiso dar el voto y desde luego me parece que es mejor decir promoción; ahora... las universitarias españolas tienen una prevención -aquí sí- respecto a tener voto porque presumen que pudiera haber, esto lo platicamos en algún momento y justamente por eso también desde el primer momento con Alcalá que ha sido para nosotros el punto de referencia, María José ha sido siempre nuestro porque entienden el fenómeno de lo que son los derechos humanos y su

punto de referencia y una especie de faro de Rodas viviente, de tal suerte que platicábamos que la voz da esa fuerza importante de discutir, pero el voto da la fuerza de cambiar y si algún día las españolas que son 70 deciden vincularse con nosotros, pues vamos a ser un administrado de la organización española de defensores universitarios; ese fue el propósito de no dar el voto a los honorarios, sino justamente darles la voz para cambiar impresiones, y demás cosas, yo debo... ¡vamos! este... quizás debí haber empezado con esto pero en vista del curso de los acontecimientos me veo obligado a darles a ustedes esta... yo con todo gusto me allano a lo que decida la asamblea... sin embargo, bueno, me parece importante y justo de mi parte explicar estos motivos que fueron dichos en su momento.

Presidente: Antes si me permite... queda muy claro lo que es un miembro de la REDDU honorario, un regular y un asociado asimilado, creo que en los estatutos, desgraciadamente no los tenemos a la mano para poder hacer un análisis interpretativo de los mismos, podemos nosotros saber cuáles son los derechos y obligaciones que cada uno de nosotros tiene, en la calidad que acabo yo de citar; por lo tanto, yo propondría a la secretaría ejecutiva que se hiciera un análisis otra vez de todos los estatutos, para que se delimitara bien, con mucha claridad, si los derechos y obligaciones de cada uno de nosotros, en la calidad en que participamos en la red; porque ahorita se están dando cambios, los cuales parece ser que va a modificar no nada más un artículo de los estatutos, sino varios de los artículos de los estatutos y puede llegar el momento en que confundamos nuestra calidad con el derecho adquirido, entonces creo que sí merece esto un análisis un poquito más profundo. Sólo por señalar un ejemplo, en cuanto al pago de cuotas; todos tenemos la obligación de pagar una cuota, habría que establecer en el estatuto que esta obligación pues es de todos o si no lo es de todos ¿de quiénes? porque al parecer cuando establecimos el pago de cuotas, éramos nada más asociados honorarios los que creamos la red, pero al haber nuevos miembros con otro carácter, bueno sería injusto, entre comillas, de mucho beneplácito para ellos el que no pudieran pagar la cuota mínima que algún día se estableció y por último creo que el razonamiento del Dr. Lara a mí me parece contundente, me parece que está lleno de lógica; creo que, aunque desgraciadamente rompe un poquito el criterio de igualdad que nos decía nuestro amigo Guillermo, pero creo que sí hay que retomar la propuesta original, en el sentido de que los asociados asimilados tengan limitado el derecho de voto.

Presidente: Adelante.

Siliceo: Sí, muchísimas gracias. Coincido en gran medida con la propuesta que hace el Dr. Vidaurri de Guanajuato, pero además quisiera agregar algunos comentarios. Yo veo en esta red de defensores universitarios una actitud de muy buena fe, pero además un alto espíritu democrático; sobre todo

defensa y respeto. Hay en este caso, de parte de la red, una amplia solidaridad al invitar a otras instancias, a otros organismos para que participen como socios asimilados, absolutamente es respetable el acuerdo que ustedes han tomado y yo me congratulo con ello, pero quiero hacer una especie de advertencia, yo creo que no sería conveniente que en esta organización hubiera voz y voto para los socios no asimilados, en virtud de que si se admite un mayor número de organizaciones, podría llegarse el momento en que las organizaciones de socios asimilados pudieran avasallar a la misma red de universitarios, creo que eso sería un riesgo; pero por otra parte, a mí me gustaría -y esto lo hago como una propuesta- creo que es conveniente, se tengan candados en los mecanismos de admisión de quienes aspiren a integrarse a la red, y lo digo por una experiencia que tenemos en Guanajuato, de cómo andan las cosas en algunas instancias y en algunas organizaciones, que no actúan precisamente con el alto espíritu democrático que ustedes lo están haciendo ¿No sería, a lo mejor, un riesgo de que se enturbiara el ambiente de generosidad, de solidaridad, del buen trabajo que realiza la red de defensores universitarios? Yo quisiera dejar esta propuesta como una reflexión no sólo para el comité directivo, sino para todos los integrantes de la red, de las defensorías universitarias de México, porque sería muy lamentable que personajes de las organizaciones, trátese de las comisiones de derechos humanos y procuradurías de defensa del ciudadano, trátese de organismos civiles, respetables -aunque muchos de ellos no tienen la respetabilidad que deseáramos- y como una ironía digamos que sería posible que nosotros como defensores de derechos humanos pudiéramos participar, por ejemplo, como socios asimilados en las conferencias o en la conferencia de procuradores, o en la CONAGO. Creo que... esto solamente es como una cuestión de ironía con respecto a estas organizaciones; por lo tanto, yo creo que es conveniente que se reflexione muy seriamente sobre este tema, que se debata con toda justicia y que en los mecanismos de selección de las personas o de las organizaciones que aspiren a ser socios asimilados, pues se tenga una meticulosidad para la admisión correspondiente, muchísimas gracias.

Secretario: Agradecemos sus comentarios maestro, Licenciada Sánchez Lew.

NSL: Platicaba en este momento con el Licenciado Siliceo y coincidimos en que existe un candado que tal vez lo hemos omitido en esta observación, en el artículo 19º, que refiere que la representación de la asociación estará a cargo de un consejo, integrado por un presidente y un secretario ejecutivo; el cargo del presidente será ocupado por el titular del organismo asociado fundador o asociado regular -no hay otra- que le corresponda, basándose en la rotación que deberá hacerse entre los asociados conforme al criterio alfabético de la entidad federativa en la que esté situada a institución o

universidad de que se trate. Eso tal vez reduce los riesgos de que otro tipo de asociado pudiera ocupar la presidencia, por un lado, y tal vez por el otro, sí reconsiderar la omisión del voto para otros asociados ¿no? Ok, gracias.

Siliceo: A mí me está preocupando como universitario lo que está sucediendo aquí, pero qué bueno que lo podemos comentar antes de que algo distinto suceda. Yo creo que los principales enemigos de la educación superior de la universidad, son la soberbia y el poder... y me parece que aquí nuestros temores van por el lado del poder 'se nos va a quitar el poder' '¿quién va a tener el poder?' Eso me preocupa, o sea, que nos preocupemos, como universitarios, del poder y no del saber; eso me preocupa. Entonces, yo veo también que ya hay mecanismos como el que nos acaba de comentar la Licenciada, la compañera del Politécnico, Norma, en donde ya está previsto. Incluso hace unos momentos, antes de que empezara la sesión, el Doctor Leoncio Lara explicaba que a la presidencia se llega por rotación del nombre de la institución y ya está el mecanismo, la secretaría ejecutiva siempre estará en la UNAM, eso ya está... pero, como habemos más gente que no conocemos esto, yo quiero proponer que este punto se continúe el día de mañana, porque nos acaban de distribuir las memorias donde vienen los estatutos; entonces, los acuerdos que ha tomado hasta ahora la red, han sido: 'para la siguiente sesión o durante el período de reunión, nos comunicamos y hacemos tal cosa'. Yo propongo que si vamos a estar hasta el día de mañana, pues leamos los estatutos y aportemos lo que se pueda aportar y a la mejor hasta lleguemos al mismo acuerdo mañana de que se dé luz verde a la secretaría o algo, pero creo que sí sería sano, pues, hacer un poco de trabajo de lectura y de propuesta incluso, podríamos hacer hasta mesas mañana para revisar diferentes aspectos del propio estatuto, estructura, miembros, derechos... este asunto... a mí me está gustando mucho que en este organismo estemos viendo la democracia desagregada como yo creo que debería ser la democracia universitaria, es decir, analizando ¿para qué oír, para qué participar y para qué votar?, a mí me parece que eso es muy importante y que se está aquí evolucionando de manera muy interesante, normalmente en los organismos cuando se piensa en democracia, se piensa que la democracia habilita a los que participan para oír, para participar y para votar, ¡qué bueno que así sea cuando sirve para algo participar y hasta votar! Pero aquí estamos buscando desagregar estos elementos y me parece interesante, por eso es que me atrevo a proponer eso que nos tomemos la molestia de leer el estatuto y de participar en algunas mesas que pudieran hacerse mañana, muy brevemente, como un ejercicio más que como una metodología para llegar a una conclusión y la secretaría y la presidencia se podrían llevar algunas conclusiones de los que están aquí presentes ¿no? Por otra parte, no me parece a mí que el espíritu de esta red se esté traicionando. Yo recuerdo que en las primeras reuniones o previas a la primera reunión, hablábamos de que éste sería un organismo nacional y después dijimos "No ¿por qué nacional? ¿por qué nos limitamos? si hay gente que hacemos lo

mismo, en cualquier lugar del mundo" Esta no es una red nacional mexicana... es una red que permite que participen gentes que tienen las mismas preocupaciones, necesidades, etc. ¿no? y se ha ampliado. Yo veo con gran beneplácito eso que haya sido así, la participación de organismos de defensa de derechos humanos; incluso me atrevería a proponer desde este momento una idea que podría ser un candado: que los miembros honorarios, el número de miembros regulares determine los otros tipos de membresía, de tal manera que nunca vaya haber por una sola instancia la capacidad -pero es una idea que incluso sería debatible- pero yo propongo eso, que no sigamos en este punto porque me parece que requiere más de que yo hable y hablen dos o tres personas, de que todos aportemos algo a esta idea de crear un organismo incluyente cuya preocupación sean los derechos humanos referidos a la educación superior. A mí me parece que eso es muy importante.

Secretario: Había solicitado el uso de la palabra por eso la ejerzo. Me parece que hay que hacer una corrección: nosotros no estamos entregando en este momento la memoria, la memoria la mandamos hace meses y únicamente la conocen los asociados regulares porque hay nuevos miembros que no tienen por qué conocerla, de tal manera que sí pediría una aclaración porque sí se pone el juego el prestigio de la secretaría ejecutiva, que está sorprendiendo a la asamblea general, distribuyendo el estatuto... lo cual me parece que en derecho se llama dolo; de tal suerte que no lo admito ¿verdad? No lo admito por ningún motivo. Ahora... yo retiro la propuesta de que los asociados honorarios tengan voto y mantengo mi propuesta de que los observadores tengan voz y que haya unos nuevos miembros llamados asociados asimilados con voz que son las instancias de las comisiones y le pido a presidencia que las someta a votación, me parece bastante irregular un procedimiento democrático asambleísta de dejar para mañana, para otro día, no estoy de acuerdo, respetuosamente lo hago, pero no estoy de acuerdo hay un orden del día, los únicos que van a votar están aquí que son los socios regulares, yo tengo una propuesta, el orden del día está hecho sobre esa propuesta, entonces les ruego voten a favor o voten en contra, pero no estoy de acuerdo con otro tipo de cosas y le pido a presidencia que someta a votación el asunto.

Presidente: Bien. Debidamente agotado, porque es cierto, eso era lo que quería comentar, de que tenemos aprobado desde un principio un orden del día, ya si la asamblea lo consideraba conveniente, sería de otra forma; sin embargo, creo que es conveniente si ustedes están a favor, sírvanse manifestarlo, si están en contra también y, desde luego, si hay abstenciones también les ruego que las hicieran notar. Bien... quienes estén a favor de la propuesta que acaba de hacer la secretaría se sirvan manifestarlo.

NSL: ¿Podría repetir la propuesta que vamos a votar por favor?

Secretario: Perdón... es esa un poco la cuestión; de que invitamos a quienes no son todavía miembros y por lo tanto solamente tenemos derecho a votar los que voy a señalar a continuación por eso veo yo una complicación de que hagamos otra cosa que no sea... porque la sesión tendría que terminarse en este momento. Somos seis las personas que tenemos derecho a voto, Guanajuato, el Instituto Politécnico, Guerrero, Estado de México, Universidad Nacional Autónoma de México y Aguascalientes; de tal manera que, una vez que nos manifestemos por esta propuesta -que voy a volver a repetir como lo pide la Licenciada Norma- en ese momento entrarán en acción las propuestas que yo me permitiré hacer y en ese momento el resto tendrá la posibilidad de la voz que hemos concedido aquí, pues por una cortesía democrática. Voy a repetir la propuesta: yo propongo con todas las adecuaciones de orden literario y jurídico, modificar el numeral número 2 del artículo 15º, para precisar que en las asambleas conducentes se podrán ratificar también las solicitudes formuladas por las universidades o instituciones de educación superior de México o de otros países, que desarrollen proyectos para la creación de instancias de la defensa de los derechos universitarios en su estructura y que nombren representantes de las mismas para participar con la calidad de observadores en los eventos y en la asamblea general con voz, pero sin voto. La segunda parte: adicionar el estatuto con un artículo 9º bis que diría: "Las agrupaciones de defensorías de derechos universitarios de otros países y los órganos, instancias, comisiones, procuradurías o instituciones públicas establecidas legalmente para la defensa y prevención de los derechos humanos de México o de otros países, que soliciten su ingreso a la REDDU con el carácter de asociados asimilados, deberán obtener la ratificación del mismo, entendiéndose del ingreso, en sesión de asamblea general, hecho lo cual podrán participar en todos los eventos y asambleas de la asociación con voz, pero sin voto." Mantengo la propuesta.

Presidente: Bien... esa sería la propuesta que, en principio, les rogamos a los asociados regulares, se sirvan manifestar si están a favor. La secretaria da cuenta.

Secretario: Tenemos cuatro votos a favor ¿Preguntaría usted en contra?

Presidente: Sí, ¿quiénes estarían en contra? ¿abstenciones? Una y una. Bien... pues, estatutariamente se aprueba esta situación, perdón esta propuesta, solamente quedaría la forma y desde luego la protocolización para que surtiera efecto públicamente.

Secretario: Muchas gracias maestro. Quisiera yo... sé que voy a estar bajo el mando del Maestro Siliceo... y ofrecerle mi total solidaridad en razón de que lo hemos platicado siempre, hay -independientemente del fragor de la discusión- siempre una amistad de hombres bien nacidos entre usted y yo,

de tal manera que se la ratifico y en el momento que sea Presidente, le rogaría que me instruyera cómo procedemos al cambio en términos de discusión, muchas gracias.

En este orden de ideas, hay un cuadro de proposiciones que quisieran hacerse aquí para que por la vía provisional se tomaran los acuerdos correspondientes que fueran ratificados una vez que la asamblea extraordinaria considere estatutariamente cambiado el instrumento básico, con el propósito de incorporar provisionalmente a los observadores y a los miembros que corresponda, voy a ir en términos de estatuto. Han hecho su solicitud como asociados regulares dos instituciones universitarias muy reconocidas en este país, hemos pasado la solicitud provisional en manos de los asociados regulares y hemos recibido una expresión positiva, las dos proposiciones son: han solicitado su ingreso como asociados regulares la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez por la vía de su Defensoría de los Derechos Universitarios en la persona del Doctor Víctor Orozco Orozco, la segunda defensoría que ha solicitado incorporación es, a través de la Universidad Veracruzana de México, el Defensor Universitario representado personalmente por el Doctor Emilio Gidi Villareal, que es el titular de dicha defensoría. Le pido a la presidencia someta a ratificación el ingreso de estos socios regulares.

Presidente: Bien... quienes estén a favor de la inclusión como miembros regulares del señor defensor de los derechos universitarios Víctor Orozco Orozco, que representa a la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; quien esté a favor de que ingrese se sirva manifestarlo. Bien... quien esté a favor de que entre como regular el Maestro en Administración Pública Emilio Gidi Villareal, Defensor de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Veracruzana. Sírvanse manifestarlo. Bien, pues en enhorabuena y felicidades.

Secretario: Una vez que se recuperen ustedes, como su servidor, de las lesiones cerebrales ocasionadas por este ruido, una pequeña historia que va atrás de la proposición de nuevos asociados honorarios: en marzo de este año, la Universidad de Alcalá en España, representada justamente por su titular Doña María José Camena Sierra, nos hizo una invitación a la secretaría ejecutiva que corrimos a los demás miembros para poder acudir a la defensoría de Alcalá a hacer una exposición del modelo de defensoría mexicana. Estando ahí, hubo la grata sorpresa de que la acompañaban otras defensorías, la de la Autónoma de Madrid, representada por la Doctora Blanca Tello, la Complutense en presencia solamente virtual porque no había sido todavía investida la actual defensora, la Politécnica de Madrid y finalmente la Carlos III, asistieron otros dos la UNED, la Universidad de Estudios a Distancia y también asistió la Universidad Juan Carlos, del Rey

Juan Carlos. Como resultado de esta reunión, las Defensoras Universitarias Españolas ahí presentes manifestaron su intención de vincularse como asociadas honorarias, hubo una segunda oportunidad porque vino a México el Doctor José Manuel Bayod Bayod, que es el Defensor Universitario de la Universidad de Cantabria en España, y por su conducto, pero siempre a través de la defensora, de la Adjunta en funciones la Doctora Carmena Sierra, resulta que la defensoría de la UNAM y obviamente la secretaría ejecutiva de la organización tuvo una invitación para acudir a la reunión anual de Ombudsmen de las instituciones de educación superior la ENOHE, en la ciudad de Amberes en Bélgica; asistí acompañado por la Maestra María Vallarta, quien de *motu proprio* decidió y aceptamos de muy buena voluntad que asistiera a este congreso, acompañando a la Defensoría de los Derechos Universitarios de México e hicimos la exposición y ahí hubo otras manifestaciones. Ahí estuvo nuestro buen amigo Luis Espada Recarey, a quien le tenemos publicado una conferencia que se produjo gracias a la intervención magnífica del Doctor Siliceo y sus colaboradores en Guanajuato, una preciosa y muy importante conferencia que se transmitió por video conferencia inclusive, de Luis Espada y Luis Espada nos manifestó ahí su interés por pertenecer a la asociación como asociado -está definiendo su posición como presidente en funciones del tribunal de garantías de Vigo- pero nos dijo "mientras esto ocurre, yo quiero ser miembro y bueno si me quedo seguiré siendo y si es otro pues seguirá siendo el otro" También, José Manuel Bayod hizo su solicitud y la Defensora Universitaria de la Universidad Castilla La Mancha, hizo lo propio; de tal manera que cierro la historia leyendo la nómina de las asociadas honorarias y asociados honorarios que han hecho su solicitud que ha sido turnada a ustedes y que tenemos la provisional. La primera solicitud corresponde al Doctor José Manuel Bayod Bayod, Defensor Universitario de la Universidad de Cantabria en España -está ordenado por orden alfabético. La segunda, al Doctor Luis Espada Recarey, Presidente del Tribunal de Garantías en funciones de la Universidad de Vigo en España; la tercera a la Doctora Rosa María Galán Sánchez, Defensora Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, en España también; en cuarto lugar, la Doctora Cándida Gutiérrez García, Defensora Universitaria de la Universidad Castilla La Mancha de España; en el siguiente lugar, la Doctora María Teresa González Aguado, Defensora Universitaria justamente de la Universidad Politécnica de Madrid en España; enseguida, la Doctora María Dolores González Ayala, que por cierto fue la primera físicamente que inclusive en la primera reunión firmó la solicitud de inmediato que yo me traje personalmente como pionerísima en términos de entrega de esta solicitud, lo cual agradezco; entonces repito la Doctora María Dolores González Ayala

Defensora Universitaria de la Universidad Carlos III de Madrid; la Doctora Blanca Tello Ripa, que en el orden alfabético es la que continúa, Defensora Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid, la cual hizo también solicitud como miembro de esta organización con el carácter de asociado honorario. Señor presidente, son las solicitudes turnadas y provisionalmente aceptadas que valdría la pena someterlas a ratificación.

Presidente: Bien... si me permitieran, y disculpando desde luego que diga esto, pero, si me permitieran en bloque... que hicieran la aceptación para evitar y obviar un poco el tiempo... Sí me lo permitieron; quienes estén a favor de aceptar en bloque a nuestras distinguidas asociadas españolas, que se sirvan manifestarlo, si es que están a favor. Bien... señor secretario se acepta por unanimidad.

Secretario: Muchas gracias señor. Por unanimidad entonces tomo cuenta y han votado también los nuevos regulares lo cual agradezco mucho. Siguiendo la expresión inglesa de "*last but not least*", viene una parte importantísima en nuestra nómina de nuevos asociados. Estos asociados que ahora provisionalmente hemos denominado asimilados; he hecho ya la historia de cómo se produjo el planteamiento de tal manera que yo rogaría solamente a María Vallarta que me proporcionara el nombre del representante del Doctor Álvarez Icaza ¿no le pide el nombre por favor? para poderlo dar aquí con precisión, doy la disculpa que me pidió -gracias Licenciada- que me pidió Emilio Álvarez porque salió hacia Turquía -muchas gracias- y bueno, voy a dar lectura a las solicitudes que se han hecho, también en orden alfabético. El señor presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Guerrero, el Licenciado Juan Alarcón Hernández ha hecho la solicitud conducente para incorporarse a este agrupamiento como asociado asimilado; enseguida el maestro Emilio Álvarez Icaza, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ha hecho también su solicitud y nos ruega de la manera más atenta que el señor Licenciado Daniel Ponce Vázquez, quien es el Director General de la Dirección General de Educación y Promoción de los Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, lo represente para la investidura en esta sesión, lo cual agradecemos, y en términos alfabéticos, me corresponde también recordar al pionero de este proceso al Doctor Manuel Vidaurri Aréchiga, quien es el Procurador de los Derechos Humanos del estado de Guanajuato, quien ha hecho esta solicitud. He recibido de última hora el día de ayer, una solicitud que se hizo telefónicamente y que no consta materialmente pero que se hizo telefónicamente, de la Licenciada Magdalena Beatriz González Vega, quien es la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del estado de San Luis Potosí, quien personalmente nos ha manifestado su intención

provisional, algo ocurrió en el camino y su solicitud no llegó, etcétera, pero reitero: está también la Licenciada Magdalena Beatriz González Vega, que es la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del estado de San Luis Potosí, quien ha solicitado su ingreso como asociada asimilada a esta organización. Doy cuenta de lo anterior señor presidente.

Presidente: Bien... señores miembros les pregunto si están ustedes a favor de que los Ombudsmen del estado de Guerrero, del Distrito Federal, del estado de Guanajuato y del estado de San Luis Potosí, sean considerados como miembros asociados asimilados, quienes estén a favor se sirvan manifestarlo. Señor secretario...

Secretario: Muchas gracias señor presidente se toma cuenta. Finalmente, posteriormente a la visita en Amberes de la Asociación Europea de Ombudsmen de la educación superior, se recibieron 2 solicitudes con el carácter de observadores, la primera del Doctor Patrick Cras que es el Ombudsman de la Universidad de Amberes en Bélgica, y la segunda del Doctor Josef Leidenfrost, quien es el Ombudsman de los Estudiantes de Educación Media y Superior de Austria con sede en Viena para incorporarse con el carácter de observadores a esta organización. Nos han mencionado que tendrán una próxima reunión en donde invitarán al resto de los compañeros de la ENOHE, porque tienen la intención de que la organización europea de Ombudsmen de la educación superior ENOHE se federe con la asociación nacional nuestra, provistos los cambios estatutarios que sean conducentes, pero quieren entrar a una federación con esta organización. Mientras esto ocurre estos 2 miembros, Patrick Cras y Josef Leidenfrost, han solicitado ingreso como observadores; y finalmente, están aquí presentes los colaboradores de la misma, la Licenciada Luz Vega que es Rectora de la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero, ha solicitado también por escrito, acabo de recibir la solicitud, su incorporación como observadora puesto que la entidad universitaria que representa está en proceso de integrar una instancia de defensa de los derechos universitarios. De tal manera señor presidente, que nos queda en esta nómina de proposiciones esta lista de observadores.

Presidente: Bien... no hay necesidad, de acuerdo a los estatutos, de hacer votación sobre el particular en virtud de que son observadores, exclusivamente, no requieren más que la aceptación por escrito, misma que hacemos llegar a la secretaría.

Secretario: Muchas gracias. Con esto damos por terminado el punto señor presidente.

Presidente: Muchas gracias señor secretario. Vamos a pasar al cuarto punto, que es la presentación de la revista de la red.

Como es de todos conocido, aparece la primera revista que fue a cargo de la Universidad Autónoma del Estado de México; fueron recibidos a través de la secretaría 13 artículos, los cuales lo conforman, y en breve les van a hacer a ustedes entrega de la misma, solamente haciendo una observación, que la portada es de un excelente pintor mexiquense, el maestro Leopoldo Flores quien se encarga actualmente de hacer un mural en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Decidimos por el Ícaro en "Aprendiendo el vuelo, pues a lo mejor no es el Ícaro que nosotros acostumbramos a ver sino éste es muy estilizado y éste forma parte de los comillados cristos que ha hecho el maestro Leopoldo Flores.

Secretario: Mientras continúa la distribución de la revista, quisiera informar a todos los nuevos asociados que existe un comité editorial en la organización que está integrado por la presidencia, la secretaría ejecutiva y la representación de la defensoría de los derechos politécnicos de la maestra Norma Sánchez Lew, y que nos reunimos en aquella reunión... en aquella sesión del politécnico, grata en todos sentidos, y que finalmente se decidió que esta primera publicación, gracias a la generosidad del Estado de México, corriera a cargo de esa entidad que nos preside por ahora y bueno, pues éste es el resultado, yo soy, como muchos de ustedes, un antiguo universitario y siempre he estado consciente de que la publicación universitaria es una publicación eminentemente religiosa y bíblica, en cuanto que obedece a esa máxima bíblica de que aparece siempre que Dios quiere; yo me felicito de que, sin ser creyente personalmente, pero en este momento me felicito que Dios haya asistido -el Dios de la academia- al Maestro Bernal y en escasos 6 meses tengamos ya una publicación muy propia, muy atinente, muy bien hecha desde el punto de vista interior y de contenido y externo y por lo tanto me permito en orden personal, no como secretario sino como defensor de la UNAM, de felicitar muy cordial y respetuosamente al colega Bernal por este esfuerzo notable que ahora se concreta en la revista. Muchas gracias señor presidente.

Presidente: Bien... vamos a dar cuenta ahora del quinto punto del orden del día y le vamos a rogar al señor secretario nos dé cuenta del informe de trabajo de la Secretaría Ejecutiva de la red.

Secretario: Muchas gracias maestro, como ustedes me han instruido, el informe de trabajo tiene dos partes; en la primera parte... ¿ya estará Ramírez aquí? ¡Ah, muy bien!... tiene la parte financiera por un lado y la parte técnica, que hoy en día vamos a presentar concretamente el procedimiento de autoadministración del portal electrónico que ustedes nos han encargado; si les parece, siempre es mejor hablar del portal electrónico que de finanzas, de tal manera que le pediría al Ingeniero Enríquez, que es Técnico en Informática de la UNAM, que ha venido fungiendo como Web master de la organización, que nos hiciera la exposición, tenemos pensado hacerla por la

vía del Internet, de todas maneras vamos a distribuir Ingeniero los formatos del instructivo conducente para poder operar el asunto, entonces José, vamos a presentarles a los señores y señoras defensores, vamos a presentarles el proyecto, que esperemos les guste, de incorporación de la autoadministración al portal electrónico de la red.

JE: Gracias Doctor, pues es algo breve que se preparó con la base de datos de autoadministración, entonces yo voy a seguir con ello. Para la autoadministración lo que vamos a hacer es entrar al portal que ya conocemos todos www.reddu.com.mx Lo primero, en la parte de la pantalla principal, el primer botón que vamos a encontrar es en red y después de ahí vamos a tener una pestaña, que tenemos en esta parte, entramos en la principal aquí tenemos un botón: REDDU y después tenemos un menú desplegable que viene autoadministración ¿sí? Después de eso, vamos a tener un menú general de lo que podemos hacer, datos generales, directorio, el CD, noticias de la defensoría, la legislación, criterios y cambiar la contraseña. En sí, esta pantalla se compone por tres secciones, el primero que es cuando damos la clave nos va a personalizar el formulario, en la parte superior vamos a tener el nombre del titular y la defensoría, en ésta otra parte tenemos las opciones de lo que podemos hacer y el área de contenido; es decir, si nosotros elegimos una de las opciones, nos va a presentar un formulario. En datos generales, lo que nos pide nada más es la dirección, página electrónica, teléfono y fax, aquí podrán actualizar sus datos y con el botón de aceptar; en el formulario de directorio vienen tres opciones, lo que es agregar, modificar y eliminar, aquí lo que les va a servir es de que puedan subir su personal de la dependencia a la página, y de esa manera van a tener un orden, de alguna manera los datos que pide es un orden, en el orden que va a irse presentando, en el orden que debe de aparecer en su página; ahorita vamos a hacerlo, estoy dando así un breve y ahorita hacemos una exploración en el portal, aquí lo que nos pide es el nombre, los apellidos, el puesto, teléfono, extensión y correos electrónicos. Para modificar una persona del directorio, lo único que debemos de tener en cuenta es seleccionar a la persona dándole clic sobre el nombre y nos va a abrir un formulario con los datos que tiene en ese momento para hacer las correcciones necesarias ¿sí? Y para eliminar un contacto igual, es... tenemos una columna lo que es en esta parte, aquí tenemos unas casillas de verificación, al marcar nosotros esa casilla, lo podemos eliminar sin ningún problema. En el CD aquí lo que pueden actualizar es el nombre del titular, apellidos, correo electrónico, puesto y poder subir un archivo PDF, aquí lo que sí les recomiendo es de que cuando suban un PDF no lleve espacios ni caracteres especiales, nada más que cumpla con letras y números y que no lleve espacios; ahora, las imágenes que inserten, si llegan a insertar dentro del PDF, se recomienda que sean en JPG y de un formato natural, que no tengan que hacerle modificación de estirarlos, si no, se pierde la nitidez.

En esta parte al seleccionar las noticias, de igual manera tienen Agregar, Modificar y Agregar una noticia; aquí, cuando eligen Noticia van a tener todas las noticias que tienen ingresadas de su dependencia, y el mismo botón de Agregar, Borrar y Modificar, Modificar siempre va a ser seleccionando la noticia, el nombre o si van a ser un contacto igual, sobre el nombre; bueno, yo pensé de esa manera para no hacer muchos cambios en la manera de trabajar, para poder ingresar o borrar, o hacer una modificación. Para modificar, de igual forma, lo que hacemos es dar clic sobre la noticia, es un título breve que sale en la página cuando ya los que están navegando, van a ver el breve y una pequeña imagen, dando referencia sobre la noticia, y de igual manera para eliminar, es siempre marcando la casilla de verificación y en ese momento quita la noticia. En el formulario de legislación, aquí pueden subir sus reglamentos, estatuto, procedimiento y este es un formato en PDF, pueden darle el formato que ustedes quieran darle y puede ser como una Acrobat versión 7, que es el que hace la conversión. Para cambiar la contraseña, se les recomienda que sí la cambien mínimo una vez al mes, y que no sean contraseñas muy sencillas, que tenga combinaciones que ustedes las puedan... que ustedes nada más las conozcan y si a alguien se las proporcionan, pues el responsable siempre va a hacer el titular si se la proporciona a otra persona. Ahora, para verlo práctico, voy a tratar de conectarme a Internet.

Les acaban de entregar un instructivo para la operación de esta autoadministración que creo va a ser muy importante, de alguna manera esté la información lo más actualizada que se tenga. En esta parte está la autoadministración en el botón principal, REDDU, autoadministración, nos va a solicitar una clave y una contraseña que la tienen ya en un sobre. Voy a digitar la del doctor, ya después la va a cambiar doctor.

JE: Si se dan cuenta aquí viene personalizado de quien se está firmando a la base de datos, en este momento pueden hacer algún cambio, se va a hacer de forma automática cuando ya los que están navegando van a ver los cambios, y sus páginas que tienen actualmente, los teléfonos, los faxes y lo único que es hacer los cambios y actualizar, en ese momento se está actualizando en el portal. Directorio... igual, es un área nada más de contenido, no tenemos que mover pantallas, para agregar tenemos el botón de Agregar, el botón de Borrar y para hacer modificaciones sobre el nombre del titular; si queremos agregar, nos va a solicitar una información, se la ingresamos y ya agregamos ¿sí? Si tienen que actualizar la información es dando un clic sobre el que quieren modificar, corrigen y actualizan datos o simplemente quieren eliminar a una persona dentro del directorio, lo marcan o marcan los que tienen que marcar y ya en ese momento los borran, de esa manera ya queda actualizado el directorio de su dependencia. El CD... es que estamos teniendo problemas con el Internet ahorita... en el CD... -perdón por la conectividad- aquí, estos datos reflejan directamente en el cuadro de

asociados ¿sí? aquí ya pueden actualizar su cuenta de correo electrónico, el puesto, estos son únicamente datos que pueden actualizar, ya los... como el nombre de la defensoría, el tipo de asociado, se quedan fijos y lo único que tenemos que hacer para subir un archivo, es examinar nos va a solicitar el archivo donde tienen la foto o si lo quieren meter todo el personal ahí en un PDF lo pueden ingresar, no tienen ningún problema, no hay normas ahí que no lo puedan hacer. En Noticias... aquí pueden dar de alta una noticia igual ¿sí? es la misma norma que, bueno, que yo traté de dar a modo de que sea más sencillo y no tengamos pantallas complicadas, es de tener nada más 3 opciones agregar, modificar o borrar ¿sí? En la Legislación, a ver, únicamente nos solicita el archivo, igual tenemos una ventana de explorar a dónde se encuentra y elegir qué tipo de documento es ¿sí? De esa manera actualizamos o actualizan su base y Criterios, ahorita no está todavía cargado, se está ahorita instalando pero va a ser el mismo procedimiento de Noticias y el cambiar la contraseña lo único que les pide es ¿cuál es la actual y la nueva? ¿sí? confirmándola... aquí su longitud es de 10 caracteres y que no lleve... que no sean claves muy fáciles.

Secretario: José, cámbieme la clave para que se vea ahí, por favor. Muy bien, qué les parece si con estas exhibiciones de inutilidad continuamos para ya dar pie al que sigue. Había en nuestro país un gobernante que decía que todos deberíamos tener en México una computadora y el sistema de Internet, el único problema es que nos faltaba la energía eléctrica... y bueno, ustedes ven que luego no siempre es fácil entrar al sistema, pero aquí fundamentalmente yo les rogaría y lo pedí con mucho cuidado, que tuviéramos muy claro qué factores, qué líneas están a cargo de quienes operan el sistema y las encuentran ustedes con mucha claridad en la columna de la izquierda, en términos de los datos generales, quién es el titular, quiénes son los adjuntos, los miembros de la organización, su directorio se describe hay posibilidades de un currículum, hay posibilidades de la fotografía si se incorpora, hay un sistema PDF avanzado que puede llevar imágenes y demás; también están las noticias que tiene una viñeta de entrada que puede ser una fotografía del evento y después una pequeña nota y desde luego su legislación, los criterios en el formulario que proporcionó, y que está en nuestra hoja, el formulario que proporcionó la Maestra Sánchez Lew, respecto a estos elementos de resolución de asuntos por la vía de recomendaciones y finalmente la operación de cambiar la clave. Cada uno tiene pues, espero que todos, tengan ya su clave y su *password*, su palabra de ingreso, con el propósito de administrar por ustedes mismos la información. Una petición muy respetuosa es que nos hicieran favor de nombramos un enlace para que estuviéramos en contacto con ese enlace permanentemente y poder activar la autoadministración. Este es un sistema y con esto terminaría la primera parte del trabajo de la secretaría en esta mañana, en su informe...

el sistema de autoadministración, es cierto, es descarga de la secretaría ejecutiva, pero sin ustedes no lo vamos a poder hacer, sí debo decirles que mientras el sistema se perfeccionaba nosotros recibimos muy poca información y es natural, todas las defensorías están, pues en lo que están, están ocupadas; pero yo creo que con el sistema de la autoadministración ustedes podrán ir cargando en la medida que sus tiempos, su capacidad lo permite, pues la información conducente, yo les agradecería que cualquier referencia ahí está José Enríquez, el sistema de la universidad es un sistema que nos recomendó la Dirección General de Cómputo Académico, manejamos en la universidad aparte de los dos grandes sistemas de computación, los más grandes de América latina, la Súper Craig y la Chac-mol, ahora manejamos las computadoras más grandes de América Latina, pero nos han recomendado -porque esas computadoras manejan servidores contratados por contrato, valga mi redundancia- que nos vinculemos a una compañía norteamericana que cobra muy poco, me parece que \$400 dólares al año, que es una compañía que usa un servidor que retransmite las señales de las dos más grandes computadoras de México, de tal manera que con esta compañía que nos va a dar el servicio vamos a poder capturar con una velocidad muy rápida y reproducir también con una velocidad muy rápida y con un costo muy bajo, con un servidor independiente; de tal manera que tendremos como se llama un URL nuestro, un servidor específico que va a dar lugar a todos los trabajos de computación de ustedes en términos de ir aumentando la capacidad de uso. Pues yo les agradezco y le agradezco también al Ingeniero Enríquez esta paciencia de trabajar en condiciones luego difíciles en el orden tecnológico, esta primera parte de mi presentación, gracias José.

En la segunda parte de esta presentación, con lo cual cierra mi informe, le voy a pedir al Coordinador Administrativo de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM, el Licenciado Roberto Ramírez, quien ha repartido una hoja de estados financieros -muchas gracias- que tiene algunas precisiones que hacerse, que me haga el favor de narrarles a ustedes cuál es nuestra relación de aportaciones y de gastos durante los ejercicios de los años 2006 y lo que va corriendo del 2007, para poder hacer algunas precisiones... adelante.

RR: Buenas tardes a todos, tenemos aquí en la hojita que les repartí, las aportaciones que durante el año 2006 y lo que va del 2007; asimismo los gastos que se han realizado. En el 2006 tuvimos las aportaciones del Instituto Politécnico Nacional, de la Universidad Nacional Autónoma de México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Universidad de Guanajuato, Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Autónoma de Guerrero y la Universidad de Alcalá; tuvimos un total de \$45,000 de aportaciones.

En lo que va del año 2007, el ITESO nos depositó \$5,000 por el año 2006 y su cuota por el año 2007; la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma del Estado de México y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, nos indicó que nos había depositado únicamente la mitad hasta ahorita y próximamente nos va a depositar la otra mitad; eso por los 2 años nos da un gran total de aportaciones de \$69,500. En lo referente a los gastos, gastos del 13 de junio al 17 de noviembre del 2006, se gastaron \$30,457.50, del 11 de noviembre al 31 de diciembre se tuvieron gastos de \$7,390 y en lo que va de este año del 1 de enero al 6 de junio se gastaron \$20,205.95, para un total de \$68,054 y a la fecha tenemos un saldo en bancos de \$11,445.95. Tenemos a esta fecha pendiente el pago de la factura por concepto de la impresión y diseño de la memoria de la tercera sesión ordinaria ¿sí? pues que es un total de \$25,890; entonces pues, de acuerdo a lo que tenemos en bancos y lo que tenemos pendiente de pago pues requerimos de la aportación de todos para poder salir con la deuda ¿no? Creo que es por mi parte todo.

Secretario: Muchas gracias. Bueno pues es como el pliego de mortaja ¿no? Siempre causa dolor hablar de dinero y yo solamente les rogaría pues la posibilidad, muy respetuosamente lo hago, de que nos actualizaran sus cuotas, con el objeto de ir corriendo contra nuestros gastos, las impresiones son las que ustedes conocen aquí, esta verde sí fue hecha hace unos 6 meses y la que ahora estamos presentando es esta nueva memoria de la reunión realizada en el Instituto Politécnico Nacional. No me canso de exaltar esta reunión por muchas razones, entre otras, porque contamos también con la presencia del Director General del Politécnico, que nos dio un mensaje que viene incorporado a la memoria, contamos con la totalidad de los agremiados que trabajamos muy bien ahí, lamentando hoy que algunos antiguos amigos no hayan venido como Pablo Portillo de Puebla, etcétera ¿no? Pero en fin, estamos pues trabajando con este compromiso que yo he solicitado la autorización del rector Juan Ramón de la Fuente para hacerlo; sí necesitamos sus cuotas. En el entretiem po la Universidad Nacional Autónoma de México nos ha hecho algunas aportaciones que nos han permitido pagar otro tipo de gastos, el manejo mismo de la base de datos y otros gastos que hemos tenido que no tiene caso, pero que están a disposición de ustedes en los libros de Ramírez que es contador también, de tal manera que yo les agradezco su comprensión en cuanto a los pagos de las cuotas. Con esto señor presidente estamos dando por terminada la presentación de mi informe porque no tengo ningún otro asunto que tratar en el ámbito del informe de su servidor.

Presidente: Gracias señor secretario, un excelente trabajo. Bien, pues paso al sexto punto, doloroso para su servidor, pero de mucho beneplácito para la Universidad de Guanajuato, yo les quiero agradecer y aprovechar esta última oportunidad, momentánea desde luego, para agradecerles en primer lugar al

Maestro mi querido el Doctor Leoncio Lara, quien nos ha hecho el gran honor de dirigimos en este bisoño cargo que tuve durante un año, pero que gracias a la atingencia y buenos consejos del Doctor Lara salió adelante, así es que agradezco y agradezco a ustedes también la designación y pues pasaremos ahora la presidencia al estado de Guanajuato si me permite el señor secretario declararlo.

Secretario: Por favor se lo pido, no sin antes rogarles un aplauso para el Licenciado Bernal por el desempeño de su presencia.

Como lo habíamos mencionado los estatutos prevén una rotación en términos de los componentes como miembros de nuestra organización, en este caso los fundadores, que nos ha venido tocando yo les rogaría a mi estimado y respetado colega el Maestro Siliceo tomara la presidencia para investirlo formalmente en este período anual de su presidencia.

Les rogaría se pusieran de pie para investirlo.

Me tomo la atribución, señor presidente, de a nombre de la secretaría ejecutiva y solamente como un acto de cortesía, no estatutaria porque no me toca, pero... de darle la más cordial bienvenida, ha sido usted -como se dicen unas cosas se dicen otras- una bujía real en el establecimiento y desarrollo de esta organización, yo quiero recordar nada más de manera muy sentimental una noche, la noche previa a nuestra sesión mirando las bellezas de Guanajuato, en donde al advertir que se veía tan lejos la luz usted nos dijo una frase que yo recuerdo y que quiero tener como guía para su presidencia: "La luz la hacemos los que constituimos un trabajo y ahora tendremos todos juntos mayor luminosidad", que ésta nos acompañe que tenga usted un muy buen desempeño, felicidades señor presidente.

Siliceo: Muchas gracias. Bueno pues... sentados por favor.

Le pido al señor secretario que nos haga favor de decir cuáles con los asuntos generales que están registrados.

Secretario: Gracias señor presidente tenemos dos asuntos generales registrados. El primero se refiere al cambio de sede para nuestra reunión, que tenemos que decidir si es dentro de 6 meses o es anual, hasta ahora ésta es la primera vez que se produce en un período intermedio, pero habíamos quedado en la sesión anterior de definir esta reunión en razón de nuestras capacidades, como una reunión anual, de tal manera que para ésta se había inscrito la ciudad de Toluca, por la vía de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma del Estado de México; sin embargo, por diversas razones expresadas por el propio Maestro Bernal no es posible sostener la sede, no es posible sostener la sede de esta reunión; de tal manera que yo les rogaría consideraran nuevas propuestas para la organización de la asamblea que será anual, estamos hablando de un año vista y en

consecuencia, bueno, pues vamos a hacer con permiso de la presidencia una propuesta, es decir, se admiten voluntarios; de tal manera que si hay alguna proposición que pudiera considerarse sería bien admitida; si no la hubiera y me permitieran -dadas las circunstancias que van ocurriendo- me permitiré entonces proponer la Universidad Nacional Autónoma de México, sino es que hubiera otra proposición como nueva sede para el año 2008, de lo que sería justamente la quinta sesión ordinaria de la REDDU ¡claro! si no es que hubiese alguna propuesta previa. ¿No la hay señor presidente? Pues reitero la propuesta de la Ciudad de México para 2008. Pues muchas gracias por aceptar.

Muchas gracias. Ya para terminar el segundo asunto, yo tengo una preocupación del orden personal que quiero en este momento compartir con ustedes a través de un texto que voy a repartir si me ayudan con el Licenciado Ramírez si me ayudaría a repartir este texto. Han ocurrido varios cambios de defensores de los derechos universitarios y en todos estos cambios pues hemos lamentado siempre el hecho de que se vaya un amigo, pero nuestros estatutos han sido siempre muy sabios porque, como ustedes saben, tenemos un artículo que nos permite gozar del pragmatismo y la experiencia de quien ha dejado el puesto de defensor de los derechos universitarios, o en este caso lo será de presidente de la comisión o en este caso lo será de una instancia de la defensa de los derechos universitarios. ¿Por qué? porque tenemos la característica de miembros de la organización de los llamados asesores, que son aquellos ex presidentes que prevén al establecimiento de una circunstancia, ¿cuál?, continuar en la organización. Con ese propósito y siendo la primera vez que uno de nuestros asociados está en proceso de cambio, me refiero a los asociados honorarios, nos hemos enterado de que efectivamente hay un proceso de cambio, que está en este momento sustituyendo en este proceso al señor Gonzalo Angulo de la Universidad de Alcalá y eventualmente en este proceso de cambio se encuentra también la defensora en funciones Camena Sierra, aquí yo quiero pedirles su comprensión por un motivo, quien trajo, voy a decirlo así, el conjunto de nuevos miembros españoles asociados a esta organización fue la Universidad de Alcalá, yo en ese orden respetando rigurosamente lo que significa la autonomía interna de la Universidad de Alcalá, el claustro académico correspondiente, la voz de los claustrarios en Alcalá es importante como en todas partes, llámese miembros del consejo universitario, del colegio, etcétera, me he permitido con la intención de que esta organización pudiera hacerse presente en algunos cambios para ir tomando otra perspectiva en nuestra vida, es decir, diciéndole a las universidades y las autoridades de las universidades "mira yo soy muy respetuoso de tu proceso interno, a mí me parece que tu autonomía, tu calidad, tu historia, te van a dar por resultado un magnifico cambio y está en tus estatutos hacerlo", pero también está en nosotros,

creo, es un punto de vista muy personal y por eso lo planteo de esta manera, hacernos presentes en términos de decir, "oye mira, ojalá te vaya muy bien en este cambio, ojalá que los procedimientos sean como tú los deseas y bueno, pues mira los asociados que estuvieron con nosotros fueron muy buenos asociados", hasta ahí, sin ningún otro afán más que la organización vaya teniendo también, perdonen ustedes la palabra que voy a emplear, la calidad de testigo de lámpara roja que esté presente en la vida de nuestras instituciones, con gran respeto en su autonomía, pero que esté presente. Uno de nuestros principios contenidos en el inciso h del artículo 5° de nuestra organización, es la solidaridad y el poder establecer procesos que animen concretamente una buena marcha de los cambios. Voy a terminar esta presentación diciéndoles lo siguiente, la vida de los defensores universitarios sobre la máxima que algunas autoridades tienen de que la mejor defensoría de los derechos universitarios es la que no existe, siempre tiene una presencia... pues volátil, y depende de la calidad autonómica, democrática de una concepción de apertura global, universal y de respeto a la legalidad y a los derechos humanos de las personas y de los universitarios, pues la mayor parte de las veces funciona bien, pero como oíamos hace rato de otro tipo de organizaciones en donde ocurren procesos de fermentación y de levadurización, que descomponen la buena factura de una buena cerveza o la buena factura de un licor de manzana, así se produce también en las universidades y en ocasiones se politiza el nombramiento del defensor; yo creo que el peor enemigo de la defensoría es la politización en el nombramiento y si llegáramos a un momento en que se requiriese, aun no formalmente, de la adhesión de un individuo a un partido político para ser defensor universitario, nuestra organización tendría que hacer algo. ¿Por qué? porque nuestra organización es una organización, como bien lo ha dicho el señor presidente Siliceo, es una organización democrática que tiende a extender los beneficios de la legalidad, que tiende a extender los beneficios de la democracia a todas las universidades como ejemplo para que sigamos creciendo. No ocurre esto de ninguna manera en la Universidad de Alcalá, dicen, ayer lo sostuve y casi me cuesta un golpe en el rostro, pero es una de las universidades más antiguas de España, si no es que la más antigua Universidad Complutense de por medio, de tal manera que estamos seguros que en la cuna de Cervantes pues también habrá una buena cuna de la democracia, no es éste el caso; pero se me vino a la mente la posibilidad de que en México hay instituciones como la Universidad de Querétaro o la Universidad Autónoma de Sonora que son respetabilísimas, pero que les comentamos, y esto lo sabe el Maestro Siliceo porque nos tocó a los dos vivirlo, lo que nos dijeron en la Universidad Autónoma de Querétaro, la rectoría nos dijo: "Quítenme de sus papelitos, porque en esta universidad no hay ni habrá defensoría de los derechos universitarios y no se atrevan ni siquiera a decir que tenemos un proyecto, porque los acusamos de estar difundiendo información falsa".

Bueno, a mi me pareció estar oyendo la mejor universidad inquisitorial que he conocido en el mundo, pero pues la respeto tiene un instrumento jurídico; pero como nos dijeron también en Sonora, para terminar esto que no pretende ser ninguna otra cosa más que una exposición de motivos que razone este acuerdo, en la Universidad de Sonora nos dijo el sindicato, a mí personalmente, me dijo "Mire compañero, ni se meta usted en lo que está haciendo, mejor regrésese a México, que tenga buen éxito allá -yo estaba dando una conferencia- para difundir los beneficios..."

Siliceo: Con este trabajo que ya tiene su antecedente en el Politécnico voy a recapitular. Los trabajos de las sesiones ordinarias están reglamentados y ayer se desahogó la orden del día; sin embargo, en reuniones previas se discutió en el seno de la red que era importante que la red tuviera resultados y sirviera como un foro de enriquecimiento de las ideas para cada una de las defensorías y el día de hoy vamos a continuar lo que empezó en México con las ponencias de las compañeras defensoras de España, hoy vamos a continuar pues para que todos tengamos una visión distinta, lo señalo únicamente para que quede claro pues, que esto no es parte de la sesión ordinaria sino que son parte de los trabajos que decide el pleno de la REDDU. Le voy a dar la palabra al Doctor Leoncio Lara para que nos haga favor de dar la introducción para que las compañeras Españolas, que en esta mañana será la defensora de la Universidad Nacional Autónoma de Madrid y nuestra compañera de la Universidad Politécnica de Madrid quienes harán dos presentaciones y claro, de lo que se trata es de que nosotros podamos conocer sus trabajos y podamos opinar sobre ellos para enriquecernos. Muchas gracias.

Secretario: Como lo señaló el señor presidente esta secretaría ejecutiva da cuenta exclusivamente como auxilio y apoyo a presidencia que llevará también la coordinación de los debates de esa reunión y por lo tanto sería muy conveniente que tuviéramos en mente que se trata de una reunión de análisis, discusión y debate; por lo tanto, es un coloquio que del cual hay una primera parte, la primera consiste en la presentación, como ya lo dijo el maestro Siliceo, en la presentación de una ponencia en este caso vinculada a la segunda reunión temática que hemos denominado "Globalización y calidad en la defensa de los derechos universitarios" Corresponderá entonces, en primer término, a la Doctora Blanca Tello Ripa que es la defensora de los derechos universitarios de la Universidad Autónoma de Madrid, hacer el uso de la palabra para expresar su ponencia y en segundo lugar la Doctora María Teresa González Aguado de la Universidad Politécnica de Madrid, que hará concretamente una exposición posterior al debate en torno a la ponencia de la Doctora Blanca Tello. Muchas gracias.

BTR: Buenos días señoras y señores, queridos colegas, atendiendo al ruego del secretario ejecutivo, Doctor Lara, voy a proceder a repetir la ponencia que presenté en la UNAM el pasado jueves, dentro del encuentro México-España, sobre globalización y calidad en la defensa de los derechos universitarios. Los contenidos van hacer los mismos, pero obviamente el entorno es diferente y quiero aprovechar la ocasión para agradecer al profesor Miguel Parra Bedrán, defensor de los derechos humanos y universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero y nuestro anfitrión en esta ciudad, su magnífica acogida, las defensoras de las Universidades Españolas aquí presentes estamos encantadas de haber podido visitar esta preciosa ciudad de Acapulco con un programa de trabajo que nos permite compatibilizar la asistencia a esta cuarta sesión ordinaria de la REDDU, con el conocimiento vespertino y nocturno de la ciudad. Llegamos a México hace 5 días y yo diría que ya nos sentimos entre un grupo de amigos dispuestos a trabajar por la mejora en la defensa de los derechos universitarios; espero el deseo que estos nuevos lazos de amistad y afecto recién estrenados propicien una fructífera relación de futuro entre los defensores universitarios de España y México, y sin más preámbulo voy a presentarles mi ponencia que sólo pretendía que ustedes conocieran pues simplemente algo más sobre la institución del defensor universitario en España y que en el posterior coloquio podremos comentar las ventajas e inconvenientes de nuestras defensorías en relación con las de México en una mutua apuesta por la mejora de la calidad de nuestras instituciones.

Bien... hasta el año 1983, la Ley de reforma universitaria el RU, no habla en absoluto de la figura del defensor universitario y deja autonomía a las universidades para implantar o no esta figura del defensor universitario; de tal manera que las universidades más lanzadas, sobre todo las más progresistas, van incorporando esta figura del defensor teniendo como referencia la Universidad de León que en 1988 instaura por primera vez la defensoría universitaria en España.

En la actualidad la ley orgánica de universidades del 2001, es la primera que plantea la obligatoriedad de que todas las universidades tanto públicas como privadas, tengan una institución de defensa de los universitarios ¿En qué términos? en términos de calidad de servicios. Si ustedes ven, el apartado, la disposición adicional 14ª que tenemos en pantalla en la que hace alusión al establecimiento de la figura del defensor universitario nos dice que sus actuaciones siempre dirigidas hacia la mejora de la calidad universitaria en todos sus ámbitos, no estarán sometidas a mandato interactivo de ninguna instancia universitaria y vendrán regidas por los principios de independencia y autonomía. La figura del defensor del universitario, por tanto, es en España lo suficientemente moderna como para no estar bien definida. Hasta los años 90 las universidades funcionaban sin defensor; sin embargo, su progresiva introducción tampoco ha servido para unificar ni los criterios de su elección,

ni siquiera sus funciones, puesto que esto vendrá definido por los estatutos y los reglamentos propios de cada universidad; el funcionamiento de la universidad está sujeto, supongo que aquí ocurre lo mismo, a una multitud de normas, leyes y decretos en manos "de funcionarios expertos e incorruptibles" Tras esta premisa se entiende que la figura del defensor despierte en algunos ambientes cierto recelo, puesto que se está reconociendo que las cosas no funcionan tan bien como debieran, o que la norma que se viene aplicando no es perfecta. De entrada lo que se pide al defensor o a la defensora es que reciba a quien acude a ella, que le dedique su tiempo, que le escuche, que admita sus peculiaridades, sus diferencias y que pondere sus razones. El defensor debe actuar ante todo, con mucha serenidad, con independencia, intentando adaptar la norma a cada caso, incluso, yo me atrevería a decir, a proponer una interpretación moderada de la ley, según las circunstancias de tiempo, lugar y persona, y es así, como una figura que en principio se podía presentar, como molesta e incluso indeseada para algunos se convierte en un instrumento para mejorar la calidad de los servicios. Finalmente recordar que van a ser los estatutos de la universidad y el reglamento quien ajuste sus competencias.

Vamos a ver ahora, si les parece, cuáles son las diferencias entre el funcionamiento de las defensorías en las distintas universidades españolas.

La primera diferencia estriba en cómo se elige el defensor universitario. En algunos casos se exige, ya no solamente una mayoría absoluta del claustro, el claustro universitario es el máximo órgano representativo y decisivo en las universidades españolas, que en el caso por ejemplo, de la Universidad Autónoma está compuesto por 300 miembros representantes, un 55% son profesores permanentes, un 30% son estudiantes y un 15% está la representación del personal de administración y servicio. Esa sería nuestra distribución... en otras universidades hay distribuciones similares. En algunos casos, decía, que se exige 2/3 del claustro para que esa persona del defensor universitario salga elegida, esto ya les adelanto, que tiene muchos problemas, tiene muchos problemas porque al menos en las universidades españolas, donde cuando se convoca un claustro a veces es hasta difícil el conseguir que haya quórum, mucho más lo va hacer el que una persona salga elegida por 2/3. Ayer hablábamos de la Universidad de Alcalá, donde precisamente ese requisito ha traído problemas muy serios; en otros casos es simplemente una mayoría simple; en otros casos, va a ser una designación del rector que recae en muchos casos sobre figuras externas de la universidad, pero esto es en una minoría, en una minoría de las universidades españolas ¿Cómo se estructura la oficina del defensor del universitario? La mayoría de los casos el defensor está apoyado por lo que llamamos defensores adjuntos, que normalmente pertenecen a los distintos estamentos de la universidad, de tal manera que en la oficina del

defensor no solamente exista la figura de un profesor, sino que también estén representados, el personal de administración y servicios y en algunos casos, algún estudiante. En otros casos, cuentan con consejos de asesores, que en un determinado momento en muchos casos de juristas, porque ya veremos que no todos somos de la carrera de derecho, y en algunos casos el defensor es una persona que actúa en solitario y eso es muy duro... es muy duro actuar en solitario con poca ayuda. En ese sentido, hablábamos en México D.F. de la soledad que a veces tiene el defensor, puesto que se siente extraño a sus compañeros, extraño a sus colegas, opositor en muchos casos de las autoridades académicas y los estudiantes siempre lo consideran como un profesor, esto sin duda hace que seamos un poco pájaros solitarios en nuestra misión. En cualquier caso, lo que todos tienen es total independencia y la obligación de presentar, ante ese claustro que los ha elegido, de un informe anual. En España la figura del defensor universitario no tiene por qué ser un abogado o un jurista, puede ser y ni siquiera tiene por qué ser un profesor, siempre que sea elegido por el claustro o los órganos que se determinen -de hecho de nosotras cinco, dos son juristas, una es Ingeniero en minas, bióloga y otra geóloga, o sea que somos de distintas profesiones, lo que siempre se procura es que en la oficina del defensor tengamos alguien que nos apoye en los aspectos legales por supuesto, y si no siempre contamos con nuestros compañeros de otras defensorías que también lo hacen. En España en la actualidad hay 50 universidades públicas que cuentan con defensor universitario de un total de 72 y 10 privadas, 10 universidades privadas, que también cuentan con defensor universitario, aunque el papel de un defensor universitario en una universidad privada, es completamente distinto; en muchos casos es un simple asesor o persona de apoyo a los estudiantes. ¿A quién defendemos? En las universidades españolas defendemos a los tres estamentos: somos defensores del personal docente investigador, somos defensores de los estudiantes y también somos defensores del personal de administración y servicios. Lo que ocurre es que tanto en el profesorado como en el personal de administración y servicios existen unos sindicatos que también los defienden; entonces es fundamental que nosotros estemos siempre en contacto con los sindicatos, bueno pues para realizar una labor conjunta en la defensa de los derechos de nuestros defendidos. ¿Qué tipo de gestiones o de casos tramitamos? En la transparencia les he puesto un poco los modelos de casos que llegan a nuestras oficinas, tenemos por una parte consultas, no deberíamos de contestar tantas consultas, pero para el estudiante le resulta muy fácil, es muy accesible la oficina del defensor, muchas veces es mucho más fácil que acudir a una ventanilla administrativa, y nos llaman o se presentan para realizar una serie de consultas en busca de una información pues sobre problemas académicos, sobre problemas administrativos, sobre problemas legales, etcétera. Tenemos quejastambién, quejas que

pueden ser pues individuales o colectivas y se presentan cuando el reclamante considera bueno pues, que sus derechos han sido conculcados. Un tercer lugar lo ocupa las mediaciones, nosotros estamos orgullosos de ser los mejores mediadores en el ámbito universitario, la mediación es una actuación que se realiza a petición expresa de un miembro de un colectivo de la comunidad universitaria ante la existencia de un conflicto entre partes, y tenemos otro tipo de casos de los que hablábamos ayer con el Doctor Lara, y es que muchas veces en lo que mi universidad hemos llamado registro de casos. Muchas veces se quiere dejar constancia de unos hechos aunque no quieren que en ese momento se genere ningún tipo de actuación por parte del defensor del universitario; tal vez el día de mañana, dicen, sea necesario conocer que aquí en su día dejamos constancia de estos hechos. Cualquier tipo de intervención del defensor universitario cesa en el momento en que estos casos llegan a los tribunales ordinarios. Otro aspecto que quiero comentarles es que nuestras conclusiones no son vinculantes, no son vinculantes, lo que nosotros damos son consejos, sugerencias, recomendaciones, etcétera. España, puedo decirles que somos uno de los países Europeos donde esta figura del defensor está más reforzada dentro de la estructura universitaria, aunque sin duda, sin duda, queda mucho por hacer. Les decía en D.F. la UNAM, que fundamentalmente los que no somos juristas nos guiamos por el sentido común y les, me van a permitir a título de anécdota el comentarles cuando un grupo de profesores me propusieron a mí como defensora, como propuesta para que el claustro me eligiera yo les dije "¿Y qué es lo que hay que hacer para ser defensor universitario tan alejado de mis trabajos de campo, de mis laboratorios?" Y me dijeron "Nada Blanca, simplemente escucha y ten sentido común" Pueden ustedes imaginarse que me puse como una loca para ver qué es lo que se entendía por sentido común y descubrí un texto del discurso de método de Descartes en el que si me van a permitir que lo lea es cortito, en el que se dice que el buen sentido, es lo que se conoce como sentido común, es lo que mejor repartido está entre todo el mundo, pues cada cual piensa que posee tan buena provisión de él, que aún los más descontentaditos respecto a cualquier otra cosa no suelen apetecer más del que ya tienen, en lo cual no es verosímil que todos se engañen, sino que más bien esto demuestra, que la facultad de juzgar y distinguir lo verdadero de lo falso, que es propiamente lo que llamamos buen sentido o razón, es naturalmente igual en todos los hombres, y por lo tanto, que la diversidad de nuestras opiniones, no proviene de que unos sean más razonables que otros, sino tan sólo de que dirigimos nuestros pensamientos por derroteros diferentes y no consideramos las mismas cosas; no basta en efecto, tener el ingenio bueno, lo principal es aplicarlo bien. Espero que mis palabras les hayan ilustrado sobre la realidad de las oficinas del defensor universitario de las universidades españolas, yo sólo soy la defensora de la Universidad Autónoma de Madrid; pero con nosotros

está la Doctora María Teresa González Aguado que en la actualidad ostenta la representación de todas las universidades españolas en nuestra asociación, con seguridad que en la siguiente ponencia, ella les aportará una información mucha más completa y global de nuestras instituciones de tal manera que vamos a esperar un poquito para que la información sobre la institución en España sea completa. Muchas gracias y esperamos verlos algún día y poder corresponder a su magnífica acogida y a esos brazos abiertos que nos han ofrecido. Muchas gracias.

Secretario: Gracias. Con la autorización de la presidencia me permito abrir a análisis, de tal manera que se ruegan intervenciones para comentarios, preguntas etcétera, y abrir una conversación de intercambio de puntos de vista. Por favor, Licenciado Ponce, yo les voy a rogar me permitan porque hay nuevos miembros lo cual nos causa pues una alegría enorme, en este momento pues el Licenciado Ponce que es justamente el Licenciado Daniel Ponce Vázquez, que es el representante del Ombudsman del Distrito Federal, el maestro Emilio Álvarez Icaza que está un poco lejos, me parece que en Turquía, y nos hace el favor de hacer uso de la palabra; pero se encuentra también con nosotros, permítame aprovechar el camino, Licenciado Ponce Vázquez, se encuentran también pues los nuevos miembros el Maestro Víctor Orozco, el Doctor Vidaurri nuestro colega, el Doctor Gidi y sus acompañantes y además la observadora, la Licenciada Luz Vega; de tal manera que... la primera observadora registrada; de tal manera que, bueno, con estos nuevos miembros siempre muy contentos de participar y sin más le ruego al Licenciado Daniel Ponce nos haga su intervención.

DP: Gracias Doctor... con su permiso señor presidente... gracias Doctora por compartimos. Yo tendría un par de preguntas y a lo mejor un pequeño comentario. La primera: si pudiera explicarnos qué significa la aplicación moderada de la ley; en muchas ocasiones en nuestro país -voy a hacer uso de una figura, voy abusar del concepto de analogía, pero... cuando a veces las autoridades nos dicen 'es que nada más lo torturamos poquito' o 'la violaron poquito'- pero entonces el concepto es... hasta dónde este concepto no se nos puede volver un poco como... que los derechos humanos, por principio no pueden ser a la mejor como tolerarse violaciones, poquitas violaciones o poquitos abusos, porque terminan siendo al final de cuentas un tema de gravedad; la segunda es: ¿qué peso tiene? ¿qué peso político tiene una recomendación o una observación de la defensoría universitaria? Es decir, no tiene consecuencia vinculante, pero si hay una autoridad observada por ustedes, ¿qué consecuencia política puede tener... mediática? o sea ¿se convierte en un escándalo público o queda en la impunidad? Y por último, dijéramos si han desarrollado y sistematizado la concepción, el paradigma

y la metodología de la mediación, dado que es la herramienta que más ustedes han desarrollado, eso sería de gran utilidad en este momento en nuestro país en donde muchos de los conflictos terminan siendo reprimidos por la fuerza, como única herramienta de control social o de control político y no el agotar todas las herramientas de la resolución no violenta de conflictos. Muchas gracias señor secretario.

BTR: Bien... yo le puedo contestar respecto al funcionamiento interno de la Universidad Autónoma en la que yo soy la defensora -no digo la ley, digo la norma mejor. Voy a ponerles un caso concreto: nuestros administradores, los que llevan toda la cuestión de gestión universitaria muchas veces son totalmente inflexibles en un aspecto como es por ejemplo, las fechas, las fechas de entrega de documentación, las fechas de matrícula, las fechas de solicitud de convalidaciones, etcétera, entonces en ese sentido, yo les digo 'Vamos a ver ¿vamos a perjudicar a un estudiante de forma gravísima, porque la documentación la han entregado 48 horas después del plazo establecido?', ser flexibles en estos casos; no la ley, pero sí las normas internas, muchas veces están para que las cumpla el 99% de los ciudadanos, el 99% de los universitarios porque necesitamos unos límites y unos plazos etcétera, etcétera, pero hay unos casos excepcionales en los que al analizar precisamente sus circunstancias específicas pueden justificar el que esos plazos o esa norma se quiebre mínimamente en beneficio de esas personas... en ese sentido no me estaba refiriendo a las leyes como tal. Respecto a la mediación: en las distintas reuniones que nosotros tenemos, uno de los temas que más nos ha preocupado es cómo realizar la mediación. Hay una metodología específica y, de hecho contamos con el apoyo, por ejemplo con alguien que no está aquí, nos gustaría que estuviera, que es el defensor de la Universidad Rey Juan Carlos, que es un Psicólogo Social experto en mediación y él nos ha dado varias charlas y nos ha ayudado y nos ha apoyado en el proceso de mediación. También quiero decirles y aquí nuestra compañera de la Universidad Complutense que, por ejemplo, hay un problema y es que en la Universidad Complutense la mediación la realiza la inspección de servicios, algo a lo que nosotros nos oponemos radicalmente puesto que el papel de defensor fundamentalmente debe ser un proceso mediador, un proceso mediador acorde con una metodología que existe por supuesto. Respecto a ¿cuál es la repercusión de nuestras sugerencias? El informe anual, no olvidemos que es un informe que se hace ante el claustro en que algunos de los ejemplares del informe anual de este año que voy a presentar la próxima semana en el claustro de la universidad y el informe del año pasado le traje algunos ejemplares al Doctor Lara por si ustedes lo querían consultar, se termina con un grupo, una serie de sugerencias que no suelen ser más de cinco o seis y con el apoyo que sentimos en el claustro que nos ha elegido, lógicamente las autoridades académicas escuchan esas sugerencias y saben que si no las atienden, en el próximo claustro les

recreminaremos que no han hecho ni caso de nuestras sugerencias que son la consecuencia de una labor continua a lo largo de todo el año y que en cierta manera reflejan una preocupación del colectivo universitario respecto a ciertos aspectos. No sé si he contestado.

Secretario: A la reserva de dar la palabra a quien la pida, yo quisiera participar en el planteamiento, porque cuando menos a la organización jurídica y al estatuto del reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM sí toca este problema. Nuestras funciones se desahogan en dos vías, la vía de estricto derecho y la vía de la equidad, y en consecuencia yo me estoy colocando -yo creo que sería bastante torpe de mi parte explicar qué es la vía del derecho- pero sí trataría yo de empatarme en la vía de la equidad, cómo entendemos para la aplicación de la equidad. No me gustó, porque soy abogado, la expresión de que hay que violar un poco la ley...

La verdad no me gustó, pero bueno ese es un gusto personal; la ley debe aplicarse inflexiblemente, *dura lex sed lex* ¿no? Pero... yo creo entender lo que la Doctora nos trasmite como mensaje, en términos de lo que hacemos nosotros. A ver voy a poner un ejemplo en donde opere la equidad: el recientemente establecido reglamento de estudios de postgrado prevé que una vez que la doctoranda o el doctorando terminan su trabajo de tesis y empieza a recibir los votos para conformar un examen profesional, el examen deberá realizarse dentro de los dos años tope posteriores a haber terminado la autorización de la tesis de postgrado. Es una norma razonable, dos años para recibir los votos y tener el examen de doctorado, es más que razonable; pero ¿qué pasa si hay una mujer que tan feliz de haber terminado su postgrado, no solamente contrae matrimonio sino que se embaraza, como es un caso que tuvimos, y ocurre un embazo de dificultad y transgrede la norma de los dos años, porque tiene un embarazo traumatizante, la mujer es atendida hospitalariamente y se va a los dos años con un mes, y entonces claro, las autoridades que manejan sistemas la bajan del sistema y punto, le meten un dígito al sistema y esa señora que sufrió un embarazo y un parto traumático pues en ese momento deja de poder presentar, pero fíjense ustedes *permanentemente* no va ser doctorada su examen de grado. Nosotros hemos resuelto que por equidad, es decir, porque ha ocurrido un hecho no imputable a la mujer rompiendo el principio jurídico de que nadie puede aprovecharse de su propio error en su propio beneficio ¿no? No es un error embarazarse... y por lo tanto -bueno, puede serlo para quien no lo desea pues- pero en este caso el principio jurídico es un hecho no propio que causa una violación a la norma jurídica, y entonces ahí es donde operamos justamente con el criterio de equidad, la equidad entonces para nosotros es conciliar el interés del objetivo de la norma universitaria con el mandato legal y el mejor derecho de la persona que sustenta la posición, sé que las definiciones son pésimas pero bueno así lo manejamos nosotros, ahora la recomendación y termino.

Vamos un poco más allá, porque efectivamente el problema no sólo de la UNAM, sino de muchas defensorías de derechos universitarios en México, y en otros países es que por fortuna pertenecemos al sistema no jurisdiccional como las comisiones de derechos humanos de nuestro país, pero tenemos una facultad en la UNAM que va un poco más allá de la mera publicitación, yo también tengo como defensor la obligación de informar anualmente o reportar especialmente al rector circunstancias violatorias, flagrantes o difíciles o graves, que bueno en la universidad, yo les voy a decir, hay una sanción más grave que la publicitación; los pasillos de la universidad saben cuándo un profesor hostigó a una alumna, en qué momento, en qué lugar y qué palabras le dijo, de tal suerte... o qué acciones hizo... de tal suerte que la radiopasillo universitaria es mucho más sancionatoria que cualquier cosa; pero nosotros tenemos todavía una facultad, esta facultad es que quien recibe una recomendación tiene el derecho de recurrirla dentro de los 10 días siguientes, si ratificamos la recomendación y no es cumplida, hipótesis 1, hipótesis 2, si la autoridad responsable acepta el cumplimiento de la recomendación y en ambos supuestos no se produce el cumplimiento de la recomendación, el defensor puede llevar ante el rector de la universidad o el consejo universitario, al individuo presunta autoridad responsable, con el objeto de que estas 2 autoridades supremas universitarias abran un procedimiento de responsabilidad administrativa que por falta grave del individuo que implica el no cumplimiento de la recomendación pueda inclusive ser cesado en el puesto de autoridad que venía desempeñando. Participaría yo con esto y... bueno, pues quedan pendientes yo creo que otras preguntas.

MAPB: Yo felicito a la defensora Tello Ripa de la Universidad Autónoma de Madrid por su exposición me parece muy clara, muy precisa; en pocas palabras nos dio un esquema generalizado, pero muy bueno de cómo funciona el defensor español. Durante tu exposición pensaba yo cómo es el pueblo de México o en general los latinoamericanos y cómo son los españoles, en general los europeos; y no cabe duda que la figura del defensor de paz entra más en las sociedades europeas, que en las sociedades latinas. Nuestra cultura, basada en la desconfianza, basada en el temor hacia el otro, hace que nosotros hayamos adoptado un sistema de defensa de derechos humanos muy parecido a los procedimientos jurisdiccionales del derecho común, y sin embargo en Europa, por lo que usted nos está diciendo, hay un paso más adelante, yo así lo veo... en el sentido de que una sociedad altamente politizada, una sociedad altamente informada, una sociedad con una cultura mayor en término del conocimiento de las instituciones y del conocimiento del... con una moral muy alta, o alta o una moral alta, tiene impacto en esa sociedad una simple sugerencia del defensor de derechos humanos; es decir, ustedes no necesitan como nosotros sí necesitamos, y muchas veces se ha pedido en

muchos foros que las resoluciones del Ombudsman sean vinculatorias; una de las críticas que se hace al sistema no jurisdiccional es precisamente que sea vinculatorio, es decir que sea obligatorio, y se ha convertido a las comisiones de derechos humanos en tribunales desvirtuándolas de su principal cometido ¿sí? De su principal cometido que es la promoción y la difusión de la cultura de los derechos humanos, si algo hace falta en este país -que ayer yo dije que teníamos amnesia jurídica- hace falta el conocimiento de los derechos humanos. Una sociedad informada, una sociedad preparada, una sociedad culta, es una sociedad que se sabe defender por sí misma, y que necesitará, obvio, menores instituciones de acceso a la justicia, tendrá pocas pero las sabrá utilizar, creo que... ojalá algún día lleguemos a la etapa en la cual los defensores universitarios y el sistema no jurisdiccional Mexicano de Derechos Humanos, pueda llegar a esa etapa, pueda llegar a la etapa en la cual la palabra del Ombudsman por su experiencia, por su calidad moral, sea suficiente para modificar un procedimiento, para poder echar abajo una ley, para sancionar a un funcionario, para corregir procedimientos, etcétera. Me parece, a mí, sensacional los procedimientos de mediación. En México hemos tenido ya algunas experiencias, ya hay unas experiencias de mediación en algunos poderes judiciales de algunas entidades federativas, incluso aquí en Guerrero, alguna vez se me ocurrió proponer -obviamente no fui escuchado, quizá mi propuesta la hice de una manera errónea de convertir a los jueces de paz como mediadores judiciales cuya mediación, una vez resuelto el problema, crear una ley de mediación judicial ¿sí? que sea llevada ante el juez de distrito judicial correspondiente y elevada a sentencia definitiva. Aquí la mediación la tenemos en la Universidad Autónoma de Guerrero, en el reglamento de la defensoría en un solo artículo, el defensor procurará... procurará -una facultad muy discrecional ¿sí?- procurará mediar entre las partes, ser un mediador entre las partes, cuando en realidad creo que la función fundamental del defensor es convertirse en un mediador; la resolución de los conflictos, la inmensa mayoría de la resolución de los conflictos que se dan en una sociedad no se resuelven por el derecho, la inmensa mayoría las resuelven las personas entre sí, con el diálogo. Hay un dato que sorprende mucho, perdónenme para eso sería una conferencia, pero quería hacer esa reflexión, solamente aproximadamente el 30 de las violaciones en este país se denuncian, y viene la reflexión ¿por qué se denuncia nada más el 30% de las violaciones? hay muchas respuestas: un derecho paquidémico, hipertrofia del ministerio público, falta de credibilidad en las instituciones; ese es un problema grave en este país, y solamente podrá operar la mediación y el defensor de paz, cuando lleguemos a tener en las universidades, credibilidad en nuestras instituciones, credibilidad, una mayor cultura de los participantes, de los universitarios, si elevamos esto a un país, pues mayor cultura popular ¿sí? y, obviamente estos son simplemente elementos para decir que se requiere vivir en plena democracia, para poder tener estos elementos que yo estoy citando.

Yo felicito... creo que es una experiencia que yo estoy recogiendo de ustedes en este momento y se me ocurría cuando la Doctora Tello Ripa estaba hablando, ya hacer algunas reformas al reglamento y al estatuto de la Universidad Autónoma de Guerrero, proponer unas reformas a la ley, a efecto de convertir efectivamente al defensor en incidir en la mediación como un procedimiento positivo, o como un procedimiento más allá del formalismo jurídico para la resolución de controversias y por último, no es una crítica a nuestro sistema jurídico, porque en nuestro sistema jurídico desgraciadamente recogemos, tenemos el sistema acusatorio ¿no? el sistema acusatorio pues implica un formalismo nuestras... la redacción de nuestros textos jurídicos en la defensa de los derechos humanos y en la defensa de los derechos universitarios recogen el formalismo aunque ponemos en un artículo, siempre los procedimientos ante esta defensoría serán breves y sencillos, pero no es más que, a veces no se convierte más que en un dogma, a veces realmente no son ni breves ni son sencillos, a lo mejor son sencillos para nosotros, para los aplicadores de la ley, pero no son sencillos para el estudiante, para el profesor, para el trabajador que viene a pedir un auxilio inmediato, a veces somos muy lerdos, muy cansinos, en dar una respuesta ¿Por qué? porque les damos la respuesta jurídica, y en la respuesta jurídica siempre va implícito el elemento del formalismo "presenta tu prueba, porque el que acusa tiene que probar" Ahí es cuando la gente dice "No tengo elementos de prueba, ayúdenos" 'Vente mañana' o 'Ahorita te va acompañar fulano a ver qué elementos...' es decir, caemos en un círculo vicioso ¿no? Ojalá que nuestras sociedades Mexicanas, nuestras universidades y en general Latinoamérica podamos dar ese paso de transición hacia la democracia; aunque supuestamente dicen que del 2000 para acá hemos transitado, pero prácticamente aquí la democracia la hemos reducido al conteo de votos, y no a una práctica de vida social; ojalá podamos transitar hacia esa etapa y podamos tener efectivamente defensores de derechos humanos, defensores de paz, que baste su palabra, su buen juicio, su credibilidad, su honorabilidad, para que los demás crean en él, y no se necesite un documento jurídico con probanzas, con formalismos, para probar efectivamente que la acción... perdón... que la resolución, es consecuencia de una determinada acción. Yo, la verdad, me gustó mucho su exposición y lo único que intenté o que intento hacer en este instante es hacer una pequeña comparación entre el sistema que ustedes llevan y el que nosotros hemos adoptado ¿no? porque el sistema de defensa de los derechos humanos en México es muy grande, yo diría que es de los más grandes del Mundo, no sé si el mayor del Mundo ¿sí? En universidades, en los estados etcétera, incluso por ahí se está proponiendo... aquí en Guerrero llevan años pidiendo Regidurías de Derechos Humanos con algunos procedimientos, etcétera. La felicito por su exposición Doctora.

Presidente: La Doctora Rosa Galán por favor.

RG: Sí, hola buenos días, como soy Jurista a lo mejor me entienden un poco más si explico de que va hecho ¿no? Vamos a ver... nosotros no emitimos actos administrativos, ya lo hemos dicho; tenemos un procedimiento... yo por ejemplo en mi reglamento tengo un procedimiento casi administrativo, pero es porque, bueno yo he querido -reconozco que ahí he tomado parte porque he tomado parte en la redacción- yo he querido, porque parece que es... que da seguridad llevar un expediente pues como un poco las normas administrativas, y las normas del derecho administrativo, del derecho público, no utilizamos el sistema judicial privado diríamos, ni siquiera el sistema, sería el contencioso administrativo lo más parecido, pero ni siquiera decir estamos en la vía previa ante los órganos administrativos es así; nuestras resoluciones no tienen ninguna... no afectan a las resoluciones de la universidad, no son vinculantes. Tenemos -yo tengo en mi reglamento- la obligatoriedad de que la autoridad a la que le dirijo la recomendación, la analice, la conteste, etcétera; no la recurre, porque no tiene eficacia ninguna, jurídica, y si no me la contestan sí existe la posibilidad de que el órgano competente que suele ser el rector o un vicerrector si está delegada la competencia, instruya un expediente sancionador hacia esa persona por algo así como falta de respeto hacia una autoridad, que al final es lo que somos, en la universidad y lo instruye la inspección de servicio; nuestra inspección de servicio es el órgano encargado en las universidades de sancionar los incumplimientos, es un órgano nombrado por el rector, creado por el rector, y que además ejerce la competencia sancionadora del rector, y ellos sí sancionan, nosotros no, no hacemos nada de eso, de tal manera incluso que cuando un caso se plantea, llega a la oficina del defensor y empezamos a analizarlo y en un momento dado el quejoso, quiere que se inicie un procedimiento sancionador, nosotros nos abstenemos, tenemos que parar, porque va a iniciarse un procedimiento administrativo sancionador. Otra cosa, estoy absolutamente de acuerdo con el defensor de Guerrero, esa es la diferencia, y por eso nosotros funcionamos así, porque la estructura es otra, y sí quería hacer una referencia a la mediación: en mi universidad estamos en un proceso de concienciación de una resolución faccionada de los conflictos, de que no llegue a tribunales, ni a inspección de servicios, etcétera. Como dice mi rector "Qué bonito es mediar en vez se sancionar" y yo le digo que es muy bonito, pero que él está ejecutando potestades públicas que le concede la ley, porque la universidad es pública y por tanto se rige por la ley, y las potestades públicas son irrenunciables; él no le puede decir a un funcionario "bueno pues sí, venga, si en vez de irte media hora antes te vas un cuarto de hora antes te sanciono menos" No, no, perdón si ese señor está abandonando su puesto de trabajo una hora antes de lo que le corresponde, hay que sancionarlo, porque está cometiendo una infracción de una norma de derecho público y el rector no puede renunciar a ello, no

puede renunciar a esa potestad que está ejercitando. Es verdad que sí hay situaciones en las que la mediación tiene un ámbito, que se puede desarrollar, pero en derecho público, donde los derechos, donde nadie puede renunciar a su derecho; es decir en el ámbito privado es fácil, todos sabemos hablar de la mediación familiar, es decir son derechos particulares, y cada uno renuncia, hasta donde puede a su derecho, o hasta donde quiere, porque al final la mediación es llegar a un punto en el que uno renuncia a un poco, y otro renuncia otro poco para llegar a un punto común, no estamos hablando tampoco de arbitraje, el defensor tampoco es árbitro, el arbitraje es otra cosa distinta, como saben, y en el derecho privado eso funciona ¿Dónde se puede aplicar en derecho público? Yo creo que cuando hay dos derechos en conflicto de similar naturaleza y entonces ahí sí podemos encontrar un punto en común ¿sí? También me decía el rector 'hemos mediado en una situación en que un profesor insulta a las limpiadoras' y digo '¿cómo has mediado... que en vez de llamarlas hijas de, o lo que sea, las va a llamar sólo cochinas... No entiendo la mediación ahí, eso es sancionar, si quieres le haces, le dices, a la próxima te expulsó, pero eso es una sanción, es una amonestación en el grado mínimo, pero eso es una sanción, y debe costar como tal.

Es complicadísimo hacérselo entender a mi rector, que yo entiendo que él prefiere... porque además me parece que es una cultura de entendernos, de hablar, de no llegar al conflicto. Yo veo en la mediación aplicable le viene al guante a las situaciones de conflictos entre profesores en un departamento, se reparte un dinero y se reparte en -nosotros tenemos una manera de repartir el dinero, que se llama ayuda a la investigación, y que el dinero se reparte en atención a los resultados científicos o académicos etcétera, del grupo de profesores- y se le da el dinero a todo el departamento, y a lo mejor uno de ellos investiga muchísimo y tiene una investigación puntera y entonces él entiende que como el dinero se le ha dado a todo el departamento, porque él investiga más, el microscopio ese fantástico que ve la nanocélula de tal 'es mío y no lo usa nada más que mi equipo' y entonces ahí sí "Bueno vamos a ver... el dinero es de todo el departamento todo... tal" Además yo siempre les digo lo mismo -bueno soy andaluza como habrán podido apreciar y entonces intento utilizar un poco el desparpajo ese así que se nos presume a los andaluces- siempre les digo lo mismo "No se trata de que salgáis de aquí y os vayáis a tomar copas, se trata de que conviváis en el departamento, a lo mejor os quedan 20 años para jubilaros y vayan a estar 20 años viendo todos los días cruzando por los mismos pasillos, y mirando así, y diciendo y tal, vamos a convivir, vamos a intentarlo" y ahí funciona, o creo que la mediación funciona muy bien,

que eso lo deberíamos de hacer los defensores creo que sí, porque es el arma que tenemos, nosotros no funcionamos con *potestas*, siempre decimos lo mismo, funcionamos por la *autoritas*, a nosotros nos elige un claustro, esa es la legitimidad; en una elección democrática llevamos una mayoría más a menos amplia, dependiendo de los reglamentos, la comunidad universitaria nos ha elegido, y esa legitimidad es la que nos da la autoridad, para que nuestra opinión sea tomada en consideración, y para, como siempre comentamos y esto es muy difícil también hacérselo ver a las autoridades académicas, no somos, un pepito grillo, no estamos aquí la conciencia diciéndole lo estás haciendo mal... todos queremos lo mismo, queremos que nuestra universidad sea la mejor, queremos que en nuestra universidad se imparta una enseñanza de calidad, queremos que no haya incumplimientos, queremos que el clima sea el de convivencia, el de progreso, el de investigar, el ofrecerle a la sociedad el fruto de nuestro trabajo, de nuestro intelecto, y eso se consigue si nos hacen caso, porque nosotras estamos en una atalaya desde la que vemos, como yo siempre digo, el lado oscuro de la fuerza, -perdonen la referencia a La Guerra de las Galaxias- estamos en el lado oscuro de la fuerza, vemos todos los defectos de la universidad en todos los ámbitos, y cuando le decimos al rector aquí esto está fallando, yo quiero que mi rector entienda, que yo lo que quiero es que, la universidad mejore por eso dice la disposición adicional de la Ley Orgánica Universitaria, con la finalidad de mejorar la calidad de la universidad y desde ese punto de vista es de donde actuamos, por eso actuamos en esa equidad, en esa mediación, en esa... porque al fin y al cabo y un poco contestando al colega anterior, también hay un principio jurídico que la igualdad dice es tratar con desigualdad las situaciones desiguales, entonces... entrar por ahí ¿no? y bueno, nada más, que ya me he alargado mucho. Gracias.

Secretario: Muchas gracias le vamos a rogar al Doctor Manuel Vidaurri que haga su intervención, y si les parece con esto cerramos la conversación de esta ponencia, y pasaríamos después con la presentación que haga de la maestra González Aguado a la siguiente ponencia. Doctor Vidaurri a sus órdenes.

MV: Muchas gracias... es que el tema que convocaban para el coloquio a mí me pareció, me parece, altamente provocador y muy complejo de enfrentar y la intervención de la profesora Tello nos deja ver que no hay mucha diferencia entre los modelos de Ombudsman Españoles universitarios con los Mexicanos, a lo mejor distinciones en la redacción, la noma, las finalidades específicas; pero yo estaba planteándome, cómo impacta este tema de la globalización; es decir, separé los tres elementos del título del coloquio globalización por un lado, calidad por otro, y derechos académicos por el otro. De la Globalización yo no diría que.....

yo no soy precisamente un apologeta de la Globalización pero sí entiendo que tiene ventajas, desventajas, que una de las ventajas de la Globalización es que hay un flujo de información impresionante en todo el mundo, pero una de las desventajas es que por eso mismo, hay cada vez menos capacidad de análisis, hay tanto papel, tanta cosa, tantos documentos... pica uno en un buscador de Internet, cualquier palabra y te da 10,000,000 de datos que ya no sabes discriminar cuál es cual ¿no? Sin embargo, sí ha traído una ventaja la Globalización y es la de que ha hecho posible que el concepto de derechos humanos y sus contenidos estén como a disposición de todo mundo y se convierta en un elemento de argumentación, de construcción, de discurso, etcétera, que podría ser una de las ventajas que se podrían rescatar; luego el tema de la calidad, que implica mucho... los procesos de Certificación, implicaría para el ámbito universitario determinar qué quiere Certificar, qué cosa es lo que tiene que Certificar, y si es que el Ombudsman universitario debe o no Certificar a los demás, o debe ser Certificado previamente por quién, etcétera, sobre todo de cara a lo que se supone que tendríamos que o tendrían que hacer o hacen, los Ombudsman universitarios es decir, garantizar el ejercicio de los derechos académicos que, por los demás, se dirigen a sujetos cualificados altamente exigentes; es decir, no es un derecho, así nada más, nos estamos refiriendo a profesores, alumnos, investigadores, creadores, tal gente que tiene una gran sensibilidad respecto de lo que cree que está aportando, o lo que efectivamente está aportando; es decir, decirle a un profesor que su artículo no sirve y no califica, etcétera, eso puede ser ofensivo, puede ser... si se hace con descuido, si no se hace siguiendo las reglas de la evaluación; o que algún creador, por ejemplo un artista que haya llegado a las conclusiones estéticas que le obligan a mostrar desnudos en una Galería y que alguien le diga que no los debe mostrar ¿no? que el director de difusión o extensión universitaria diga "eso... es que eso no se puede mostrar, porque eso atenta contra la moral" ¿cierto? implica ya el análisis del prejuicio, también del desarrollo intelectual o de respeto que se pueda vivir en una sociedad, en una sociedad universitaria, en una comunidad universitaria específica, entonces si tenemos que referirnos a Globalización universidad, uno tendría, según pienso, que hacer alusión a las funciones sustantivas de la institución, la docencia, la investigación, la extensión; docencia, los programas tienen que ser visionarios, tienen que competir internacionalmente, si son programas muy locales, pues igual resuelven un programa muy local, pero impides que la gente, tenga el universo a su disposición si uno se concreta simplemente a resolver su problemática y, la investigación es decir, preparamos a los doctores a los maestros en ciencias, para que estén cerca de las fronteras del conocimiento es decir, tienen que competir con sus colegas del mundo, ya no sólo de Guanajuato o de Veracruz, sino tienen que tener todo el universo a su disposición y en el ámbito de la extensión parecería como

fundamental garantizar a toda costa la libertad de expresión por ejemplo, y ahí es donde yo encuentro un aspecto importante del Ombudsman Universitario, es decir, ¿qué tanto los Ombudsman Universitarios son palancas o bisagras o elementos que contribuyen a consolidar un modelo de Universidad específico? es decir, ¿qué tanto pueden o deben incidir en la construcción de los programas de docencia, investigación, extensión, garantizando precisamente estas visiones de tolerancia, de respeto, de no discriminación, de universalidad, de progresividad, etcétera? De ahí que entiendo que el Ombudsman Universitario tendría que ser proactivo, propositivo, actuante, presente y garante de esos derechos académicos que tienen que propiciar precisamente un desarrollo global de la ciencia, del conocimiento, etcétera, y en medio de todo esto advertir que era necesario, por lo pronto para el caso latinoamericano, tener muy en cuenta el grado de progreso, de avance que se tiene en relación con los derechos económicos, sociales y culturales, porque con esto que quiero decir ahora es donde quiero aterrizar parte de mi planteamiento ¿sí? En nuestros países la educación, la salud, la vivienda, el medio ambiente, el empleo y tal son derechos que se han ido consolidando de manera muy lenta, muy... no parecería conveniente que nosotros como Ombudsman nos hagamos cargo más que de la parte meramente administrativa, es decir, que sigamos un modelo juridificante de todos los procesos que se nos acercan ahí y que digamos como decía el Profesor de Guerrero y que todo tenga que ser en función de la argumentación jurídica para decirle que no tiene derecho porque se inscribió dos días después ¿no?, y hacerle entonces el favor si convertimos en brazo armado de los administrativos y no garante de los derechos académicos, es decir, darle más importancia a la función de apoyo, a la función sustantiva de la universidad y en ese sentido perder la oportunidad de contribuir en algo a los intereses de esa comunidad universitaria que es imaginación, inteligencia, saber, creatividad; en pocas palabras, optar entre un modelo juridificante u bien optar por un modelo edificante, donde nosotros contribuyamos, no a transgredir las normas universitarias, porque también asumo que existen para ponerle orden a un colectivo también muy complejo, pero sí, no convertir aquello en una barrera que para gente que eventualmente o no tiene dinero para pagar la inscripción o le cuesta mucho trabajo llegar a sus espacios educativos, sostenerse ahí, alimentarse para poder atender la escuela etcétera, es decir la problemática que luego nos toca asumir y conocer muy frecuentemente. Ahora, por ejemplo si tu jefe de departamento que sabe que llegan las bolsas de investigación, los apoyos de ese tipo y entonces reúne a sus colegas preferidos, deja a los otros a un lado, al rato le cortan el cable de la computadora, le pierden el sacapuntas, le quitan la correspondencia de las invitaciones que recibe y tal, y eso no hay nadie que lo arregle en la universidad, nadie. Los correos electrónicos injuriantes, es decir, y yo creo que aquí el papel del

Ombudsman tiene que ser proactivo y actuante, es decir, si él no hace valer los derechos al buen nombre, al honor, al desarrollo de la investigación, al desarrollo libre en la docencia, etcétera, que se transgreden cuando se practica... el móvil, me parece que no estaría cumpliendo cabalmente su función; por eso digo móvil de intermediación me parece que ahí no hay manera, sino no habría que poner sanciones y correctivos inmediatos, entonces el acoso moral en el trabajo es como una tarea pendiente de los Ombudsman para establecer espacios, donde la gente pueda ir, yo sé que todos entendemos que no estoy hablando de acoso sexual, sino acoso moral en el trabajo y en el ámbito universitario eso pesa muchísimo, es decir, hace uno pedazos a un colega, porque además yo sé que aparte de la docencia, la investigación y la extensión hay otra función sustantiva a la universidad, como concepto que es la intriga ¿sí? y en esa función es precisamente donde acabamos y agotamos la posibilidad de tener un colega o el trabajo de algún colega importante. Así que, que el modelo entonces, por el que yo creo que debemos optar, es el que... mejor dicho el papel en donde estamos o están los Ombudsman universitarios es justo como puentes entre la técnica, es decir, el trabajo administrativo y la ciencia, el trabajo académico y nosotros ahí en medio tratando de defender, creo, lo académico; es decir, porque si estamos del lado de los administrativos - es posible que tengamos que hacerlo en muchas ocasiones para garantizar el flujo normal del desempeño institucional- pero nuestro papel no es otro que no... que el precisamente garantizar derechos académicos, lo nuestro está en esta otra parte; lo administrativo ya se organizará. No sé si lo dije correctamente o si contribuya a sembrar el desorden. Muchas gracias.

Secretario: Muchas gracias al Doctor Vidaurri, yo creo que estuvo lo suficientemente claro para darnos la idea de que en el meollo de lo que hemos venido discutiendo, se encuentra la necesidad fundamental de que la mediación sea un instrumento pragmático para resolver asuntos, resolver por esa vía, poner de acuerdo los intereses de las partes, pero fundamentalmente el interés de la universidad y del derecho de la persona. Si les parece entonces, y agradeciendo de nuevo a la Doctora Blanca Tello su presentación, pasaríamos ahora a la segunda y última parte de nuestra sesión, rogándole a la Doctora María Teresa González Aguado, quien es la representante de las universidades españolas en el contexto de su propia organización, que nos haga favor de hacernos la presentación que tiene preparada y que se denomina "Presente y futuro de las defensoras universitarias españolas" perdón, "de las defensorías universitarias españolas" acusando un *mea culpa* por este error en la expresión, repito el tema "Presente y futuro de las defensorías universitarias españolas" Escuchamos entonces con mucho interés a la Doctora González Aguado.

MTGA: Perdón... Bueno, lo primero reiterar el agradecimiento que ha hecho mi compañera la Doctora Blanca Tello, creo que de todas mis compañeras en el sentido de agradecer tanto al defensor de Guerrero, al Maestro Miguel Ángel Parra y tanto al Doctor Lara que es un poco nuestro descubrimiento, nuestros primeros contactos y que creo estar muy agradecida por su contacto.

Vamos a ver, yo de lo que voy a hablar básicamente y no quería extenderme mucho porque realmente tampoco creo que deba ser objeto de mucho tiempo, es -voy a hablarles un poquito, para que puedan entender- nuestra estructura, nuestra estructura actual dentro de las defensorías de los defensores universitarios españoles y un poquito el futuro de lo que queremos, porque queremos ir más allá, se ha cumplido una etapa, una etapa que han sido aproximadamente 10 años, 12 años aunque hubo, como ha dicho la Doctora Tello, desde 1888 pero realmente era algo muy puntual... 1988, perdón, ya estoy en el siglo XIX, pero realmente llevamos 10 años, entonces creo que tenemos un momento actualmente en el cual estamos bastante consolidados ya, o podemos estar bastante consolidados dentro del panorama español universitario y entonces queremos ir un poquito más allá en nuestra manera de estructurarnos y en nuestra manera de trabajar, en el sentido de que podamos enriquecer más, ir un poco más allá en todas nuestras actuaciones. Quiero también hablar posteriormente un poquito de nuestra relación con Europa, nosotros estamos en el continente europeo y de alguna manera nos debemos también a estar en el momento y en el espacio en el que estamos viviendo, este espacio además este año, con este año llevamos ya 5 años pero es especialmente importante dentro del sistema universitario europeo, puesto que estamos inmersos en un proyecto que se denomina "Espacio europeo de educación superior" y en el cual es, podríamos decirlo así, el producto final o la etapa final de lo que sería el tema, o sea la comunidad económica europea, o la comisión europea; se empezó por el tema de las mercancías, por el flujo de mercancías, se siguió con el flujo económico en el sentido de la moneda, ha sido impresionante realmente el que podamos ir casi a cualquier sitio de Europa con una sola moneda, eso créanme que no es fácil y se ha conseguido y creo que se ha conseguido de una manera muy exitosa y nos queda la etapa más bonita yo pienso así, la etapa final, la del movimiento de ciudadanos; ciudadanos que llevan en su bagaje, llevan en su mochila estudios, profesiones, trabajos, llevan muchísimas cosas y eso se debe de reconocer en equivalencia en todos los países europeos, esa yo creo es la etapa final, la etapa más difícil probablemente de Europa, pero que si llegamos a conseguir eso, pues realmente, bueno, podríamos decir que a lo mejor por primera vez Europa ha hecho algo verdaderamente interesante ¿no? En esa etapa final las universidades tienen un papel fundamental, un papel absolutamente primordial reconocido por todos los estados y desde luego ahí es donde nosotros tenemos yo creo que la suerte de participar ahora, actualmente en ese proceso tan... en ese proyecto tan bonito; un

proyecto difícil, muy cruento -en algunas universidades como la mía, la Universidad Politécnica- puesto que tenemos una legislación especial dentro de nuestros grados, pero que yo creo que es ahí dónde; luego entonces, nuestra etapa ahora, yo creo que es, como defensores, es una etapa apasionante, es una etapa convulsa, una etapa difícil y en el cual por decir simplemente una frase de lo que se ha dicho anteriormente, yo creo que nuestra labor es una labor difícil, pero una labor muy bonita que es la de seducción, nosotros no somos jueces ni queremos serlo, yo no tengo ningún interés para eso hay muchísima gente que lo hace, muchísimo mejor que yo y me gustaría realmente eso, el poder que por la convicción, por la seducción, por la *autoritas* que tenemos, porque nos han elegido todo el claustro, es la manera de modificar la conducta de las personas, yo creo que eso... ¡bueno! yo creo que es el máximo ¿no? que se puede alcanzar, lo alcanzamos muy pequeñito, en muy pocas cosas pero yo creo que ese es el camino final y esa es la calidad de la universidad; o sea, yo no creo en la calidad en el sentido... o sea, yo creo que se confunde normalmente -y en España también se hace así- se confunde calidad con certificaciones de calidad, alguien que te diga "No, es que yo tengo la ISO 2000", no, eso no significa digamos en el entorno a la calidad total, el sistema de calidad, yo más bien lo equiparo con un clima dentro de la atmósfera, si todo el mundo va a trabajar a gusto, ya sean estudiantes, sean personal de administración y servicio, sean profesores y están en un entorno agradable ahí hay calidad, me da igual que esté certificado en un papel o no esté certificado, eso significa que las cosas funcionan y ese es el marco, utópico, pero en el que nosotros nos gustaría acabar. Bien, perdón por esta presentación un poquito más... y voy a concretar ya en muy poco tiempo. ¿Cómo estamos estructurados actualmente? Pues estamos estructurados de una manera muy informal, muy bonita, muy romántica, muy por consenso, exclusivamente por consenso, no tenemos ninguna estructura a nivel electoral dentro de los defensores, en el cual si no hemos siempre funcionado por consenso, pero realmente esto ha sido posible porque éramos todavía pocas universidades las que estábamos implantadas, era un período muy inicial, en el cual teníamos una relación muy interesante, pero nada jerárquica en ningún sentido y además fuera de todo eso y entonces siempre se ha elegido, repito, por consenso de todas las personas, la estructura fomal es una comisión permanente, que se denomina así lo integran 10 personas, 10 defensores o síndicos o como se llame, que también hay diferentes palabras como se equipara en el sistema español y en el cual sí que cuidamos un poquito el ámbito geográfico, que sean prácticamente 10 personas de diferentes localidades o diferentes zonas geográficas en España, diferentes comunidades autónomas y esa -por el período de 2 años, 2 años en los cuales existe una renovación- esa es nuestra manera de integrar y formalizar y de ver nuestras posteriores actuaciones. En el seno de la comisión se elige, eso

sí, por los miembros de la comisión, un coordinador que digamos es la autoridad, o digamos la persona elegida dentro de esas 10 personas que ostenta, de alguna manera un poquito ya digo, oficiosamente siempre, ostenta ser el portavoz de esa comisión, en ese caso soy yo la que tengo el honor de que mis compañeros me hayan elegido así y en el cual yo en octubre ya ceso como coordinador de la comisión permanente y como miembro de la comisión permanente. Normalmente una persona, un defensor, no tiene por qué ser el coordinador de esa comisión permanente... es el que se encarga de organizar en el seno de su universidad, los encuentros que nosotros denominamos encuentros estatales anuales, nuestro mitin anual una vez al año, en el cual ponemos en común, ponemos un común y trabajamos todos aquellos temas que la comisión permanente de una manera global cree que serían temas centrales para poder hablar, ya sea porque en el panorama actual en ese año se ha visto así o porque en el seno de las actuaciones de los defensores se ha denominado así. Bien... esta es nuestra manera de trabajar y por eso este año el encuentro anual, que hablaré al final un poquito de los datos un poco para que sepan un poquito de que va a ir, que se va a celebrar en Madrid, lo organiza mi universidad, la Universidad Politécnica de Madrid, y entonces les comentaré un poquito al final de qué se trata ese tema. Esto nos gusta y queremos que... bueno, nos gusta es, como digo, muy romántico y es muy bonito, pero empezamos a notar que hay... que puede crear... eso no es un sistema para ir en el futuro, o sea el consenso y la manera unánime de hacer las cosas es muy interesante, pero de alguna manera si queremos, si queremos que todas nuestras actuaciones y nuestra voz llegue a aquellos sitios que tiene que llegar, que no es solamente dentro de nuestra universidad, sino en aquellas autoridades, en aquellos órganos del sistema universitario ya sea gobierno central o comunidades autónomas, deberíamos de estar no oficial, o sea, no oficiosamente asociados, sino que deberíamos tener una estructura mucho más formal, con personalidad jurídica y en cual canalizaríamos todas las voces para hacerlas llegar a las personas que tenemos que llegar; porque realmente nuestro objetivo también final, o uno de nuestros medios, es conseguir que se modifique la legislación y que se modifique la normativa, porque sino realmente actuamos un poco como los -yo les denomino los bomberos toreros- de que vamos apagando incendios a lo largo del día, pero eso realmente no crea una doctrina, no crea un cuerpo, el defensor que viene al cabo del tal vuelve a tener los mismos problemas, vuelve hacer la... o sea, aquí decir nuestro trabajo se hace un poco inútil en ese sentido y nos parece muy preocupante que eso se quede en algo que no se llega a desarrollar, nuestra manera de que eso se llegue a desarrollar es que por todas nuestras actuaciones diarias, se llegue a modificar realmente las normativas o las legislaciones y es ahí donde nosotros para eso debemos de tener una voz común y debemos estar canalizados para que se nos

escuche en los órganos que se nos tiene que escuchar; no como ahora que si somos invitados y alguien nos quiere invitar y nos quiere escuchar, pues tiene -nosotros encantados- pero realmente no tenemos personalidad para ello; por eso estamos creando, está yo creo que bastante avanzado dentro la comisión, la comisión permanente, está bastante avanzado, yo pienso que en octubre de este mismo año se va a producir, digamos la constitución de la asociación, tenemos ya un nombre, probablemente se denominará Conferencia Estatal de Defensores Universitarios Españoles, y bueno pues, vamos a tener y creemos que puede ser desarrollada. Los estatutos que los tenemos ya en esto, son muy sencillos, muy mínimos, nosotros no nos gusta la farragosidad de los temas, creemos que tienen que ser cosas mínimas, pero un documento básico de poder actuar y entonces pues bueno, probablemente esa será el germen o el núcleo de todos los encuentros que se hagan posteriormente o sea manera de estructurarnos; luego entonces, esa se un poquito lo que... cómo estamos estructurados y cómo en el futuro. ¿Qué puedo decir más un poquito sobre Europa? Porque creo que puede ser interesante aunque ya lo he comunicado anteriormente, como repito esto no es solamente un proyecto en el sentido de lo que queremos llegar, es que estamos inversos en una obligatoriedad; los estados que conforman la Unión Europea tienen la obligación 2010 - 2012, probablemente será ese el fallo, en que todo nuestro sistema tendrá que estar homologado y tendrá que estar equiparado nuestro sistema de titulaciones, grados, postgrados, maestrías, como lo denominan, por supuesto doctorado y todo nuestro sistema equiparado igual; habrá pequeñas diferencias lógicamente en cuanto a los estados, pero esa será nuestra manera de funcionar y en ese momento es cuando realmente se puede equiparar y se puede ver, o se podrá ver que el flujo de las personas dentro de la unión y que están equiparados en todos sus derechos humanos y en sus derechos universitarios; esto es difícil, lo primero que se ha creado, que se ha iniciado ya, ya está en marcha, es la equivalencia de créditos, porque eso no era en absoluto, absolutamente homogéneo dentro de la unión, ya tenemos un sistema de créditos equivalentes se llama los FPS y en ese sistema es como ya estamos actuando dentro de la Unión Europea. España es un país muy distinto en la Unión Europea, nuestras universidades son muy napoleónicas, son heredadas del sistema francés, nosotros somos, por supuesto los ingenieros ya no diría, somos absolutamente napoleónicos, eso ha tenido grandes ventajas indudablemente en cuanto a una serie, a un prestigio muy grande de los grados, en cuanto al conocimiento verdaderamente, el conocimiento a nivel genérico y a nivel específico de los profesionales españoles es muy querido y tiene muy buena... pero de alguna manera presenta unos grandes inconvenientes, es muy difícil llegar a España, es fácil trabajar en España, pero es muy difícil -por no decir imposible- que firmes un proyecto, por ejemplo, en el caso de los ingenieros, porque esas

son competencias que no se dan con el reconocimiento académico, nuestras universidades no sólo dan el reconocimiento académico, sino que dan el reconocimiento profesional en algunas profesiones reguladas por ley, y eso conlleva lógicamente otro tipo de historias y ahí es donde está la gran batalla, la gran batalla de Europa, pero bueno, pienso que se podrá... que se podrá. Nosotros estamos dentro de la red ENOHE, dentro de Europa; pero es una red absolutamente informal, por lo menos hasta ahora también ha sido un proyecto bonito, un proyecto divertido, pero también un poco dentro de como nosotros funcionábamos o funcionamos a nivel español; me imagino, y yo creo que lo ideal sería que fuésemos hacia una asociación o hacia una agrupación en el sentido europeo. La ENOHE... el problema, o uno de los problemas que nosotros vemos, es que hay unas grandes lagunas en el sentido de Francia, Italia y Portugal, es bastante anglosajón en su concepto; es su concepto, eso está bien, pero sólo es uno de las partes del continente, del continente europeo; entonces nosotros, a nivel de España, como tenemos más relación con los países de la cuenca mediterránea, estamos estableciendo relaciones interesantes con Francia, con Italia y Portugal en ese sentido para poder... para poder trabajar, porque además somos unos defensores muy parecidos en nuestro concepto y por último, simplemente algunos datos referentes al encuentro estatal al que... bueno, para que sepan un poquito cómo lo tenemos organizado, y cómo... por si quieren de alguna manera asistir, estaríamos encantados y es nuestra manera de trabajar. Será en Madrid, ya lo he dicho, en la Universidad Politécnica de Madrid, que es la universidad que organiza todo el encuentro, es el X encuentro estatal, es a finales del mes de octubre, siempre se organiza a finales del mes de octubre, concretamente este año 24, 25 y 26, y como está estructurado como ha sido siempre y nos gusta mucho la manera de hacerlo, este año serán cuatro ponencias; cuatro ponencias fundamentales que no expresamente tienen que ser defensores pueden ser... normalmente nos gusta que sean personalidades o personas relevantes en diversos asuntos o en diversos temas que podamos tener relación. Para que tengan una idea este año, por ejemplo, una de las ponencias va a ser por el Director General de la Agencia de Protección de datos de la comunidad de Madrid, el Doctor Troncoso, él expone el tema del confidencialidad y el tema de nuestros tratamientos de expedientes en cuanto a la protección de datos, es muy rígida, es muy fuerte y así debe de ser y nosotros como defensores pues tenemos unos archivos catalogados, unos ficheros catalogados de alta confidencialidad dentro de lo que es... y eso conlleva todo un aparato, un procedimiento administrativo importante al cual tenemos que dar salida, y es un tema verdaderamente importante, porque la gente tiene miedo cuando llega a los defensores y nosotros lo primero que tenemos que hacer es dar una... reflejar que todo lo que ahí se trate, todo lo que la persona que llega, el quejoso digamos en este sentido, es el que mantiene

o el que dice la esfera de confidencialidad en la que el defensor actúa; o sea, el defensor en ese sentido responde a lo que la persona a la cual llega en la estricta esfera de confidencialidad, es el que determina hasta dónde el defensor llega, el defensor puede aconsejar, puede opinar, pero nunca puede determinar en qué grado de confidencialidad se establecen esos términos. Otra de las ponencias y ya, por poner también un ejemplo, es un Profesor de la Universidad Autónoma de Madrid, miembro de la Real Academia de la Lengua, un historiador de la ciencia, filósofo, físico, una persona muy relevante que es el Profesor José Manuel Sánchez Ron y que le sugerí, le pedí cuando ellos dijeron '¿Qué tema hablamos?' yo simplemente les dije 'No, yo no voy a decir el tema del que van hablar, quiero que sea algo provocador, algo que nos haga agitar el cerebro y que nos haga ponemos las pilas en la reflexión y en el debate, no quiero ningún tema específicamente'. Aparte de las ponencias tenemos las mesas de trabajo o talleres, en los cuales por grupos, cuatro o cinco dependiendo del grupo total de asistentes, nos reunimos para trabajar bastantes horas en esta manera, dentro de eso hay dos ponentes normalmente que establecen una presentación de los trabajos, para poder trabajar y por ponerles también un ejemplo, algunos de los temas que llevamos este año, uno de ellos es el seguro escolar, bueno, es una modalidad del seguro obligatorio escolar que tienen los estudiantes españoles y hay muchos problemas ministeriales, muchos problemas de muchos tipos y entonces, por ejemplo, es uno de los temas que vamos hablar; el tema de los estudiantes siempre está presente, hay una mesa en la cual se habla con las relaciones con estudiantes, o con las delegaciones de los estudiantes o el estatuto del estudiante que se está haciendo, hablamos de todos esos temas; otro también, es el tema de responsabilidad social que lo hemos tratado muchas veces, porque creemos que hay mucho que decir y los códigos de ética, creemos y estamos firmemente convencidos que hay que ir por la vía de los protocolos y de los códigos, no tanto por la vía de la sanción y de la imposición desde luego, estamos absolutamente en contra de todo eso y nosotros ahí sí que somos unos generadores, unos motores importantes en las universidades de que las cosas se hagan por los códigos y los protocolos, para que la gente lo vea, yo creo, creemos que esa es también... por poner algunos ejemplos; y bueno pues, otra cosa especial que se hace este año y creo que es muy interesante y con esto acabo, es... como es el Décimo y como ya lo he dicho anteriormente, es nuestra manera, estamos ya bastante consolidados dentro del panorama español, hemos decidido invitar a todas aquellas personas que han sido defensores en la universidad, que han sido defensores universitarios y sepa hacer un acto especial, no quiero llamar homenaje porque no tiene ese carácter, pero en el cual vamos a presentar un manifiesto que se va a firmar por parte de todas las personas que estén ahí -el que quiera, lógicamente, firmar- defensores antiguos, defensores actuales y se llamará la declaración de Madrid probablemente..... de la Declaración de la Granja,

perdón, soy yo la que lo organizo y ya no me acuerdo, porque se va hacer en la granja de San Idelfonso, que es un pueblecito cerca, el cual es muy bonito y para que sea algo en el cual ya sea en los periódicos, se le dé una publicidad importante en los medios de comunicación, por supuesto al ministerio de educación, a las comunidades autónomas, en el cual se plantee... no es reivindicativo en ningún caso, sino simplemente lo que pedimos es que se reconozca la labor que en todos estos años se está haciendo y que se nos facilite, por decirlo así, por lo menos que se nos oiga en los sitios donde tenemos que estar oídos, otra cosa es... el voto no lo queremos, queremos la voz en los escenarios donde tenemos que estar y nada más... Muchísimas gracias y perdonen que me he alargado más de lo que yo quisiera.

Presidente: Por favor el Doctor Víctor Orozco Orozco hará comentarios.

VOO: Muchas gracias Doctor. Yo quisiera referirme a un aspecto que tocó, entre la gama de los muchos que tocó la Doctora, a uno que se refiere a la formación de las normas, a la creación de las normas, a cómo incidir por parte de las defensorías en las universidades, para que se establezcan las reglas y no se estrene cada defensor o cada defensoría, con las mismas quejas y los mismos problemas, sino que contribuya pues al mejoramiento de la universidad en el aspecto normativo, y aquí quisiera referirme pues a algo del tema que estamos tratando que venimos algunos de la ciudad de México, es el de la globalización, algo que está apuntándose, vislumbrándose ya muy claramente en el país, en México, es esta especie de estandarización que se está exigiendo desde la Secretaría de Educación Pública y otras dependencias de la SEP, a las universidades y que tiene que ver pues con la reducción del trabajo académico a una especie de uniformización con el resto o con todos los demás tipos de prestación de servicios, de tal manera que al trabajador académico finalmente se le... o se establecerá un mismo... el mismo carácter que cualquier otro trabajador y por tanto perderá esos derechos que están establecidos en lo que hay, prácticamente todas las universidades del país y yo me atrevería a decir que casi del mundo ¿no? un estatuto del personal académico con ciertos derechos. A través de los programas que se están instrumentando aquí en México por parte de la SEP, donde a las universidades se les está condicionando que ajusten su normatividad interna a esta estandarización a cambio de la entrega de fondos; entonces, una de las exigencias que se están planteando ahora y lo digo que se está vislumbrando porque ya hay elementos muy concretos de cómo vienen esta... y de la cual quizá podrá salvarse la UNAM, por la fuerza que tiene... fuerza política, cultural, etcétera, pero que en muchas de las otras universidades del país va a ser una pelea fuerte, en torno a la normatividad; por ejemplo, el derecho de la terminación de las relaciones laborales en las universidades, hoy en todos los estatutos, pues hay un procedimiento -dentro de todos los estatutos del personal académico- hay un procedimiento que se tiene que seguir por las

Autoridades para poder terminar la relación de trabajo con un académico, que pasa por instancias parecidas, consejos técnicos, consejos académicos, consejo universitario, recursos, etcétera, pero lo que ahora se está planteando es que pues como un trabajador en una empresa privada simplemente el abogado o la oficina de personal o como se le llame en la universidad, simplemente le hable y le diga, bueno "está cancelada tu relación laboral y bueno, puedes demandar en los tribunales laborales allá afuera" ¿no? y no puedes hacer más; entonces ese estatuto va a estar en riesgo en las universidades mexicanas en el próximo... en los próximos tiempos ¿no? Y ahí es muy importante, me parece a mí, el trabajo de las defensorías, no sólo para preservar esta gama de derechos que se han conquistado en las universidades, me estoy refiriendo al aspecto de los académicos pero no solamente a ese, existe... hay otros ¿no? yo me estoy concretando a ese en esta intervención, pero no solamente para preservarlos, para defender este estatuto que tiene o que tenemos los trabajadores académicos, sino también para profundizar, para desarrollarlos, para protegerlos, porque al final de cuentas caen dentro de la gama de la protección que ofrece la propia Constitución de la República; entonces creo que allí en el punto que tocó la Doctora, me parece que las defensorías deberíamos ser muy cuidadosos en esta función de promoción y de propuesta de legislación universitaria, de normatividad universitaria, de tal manera que pues no vayamos a terminar digo, lo voy a decir en una forma muy catastrófica y pesimista, pero es solamente para ilustrar, no vayamos a terminar aquí en México que a los inicios del próximo sexenio, pues ya los defensores universitarios nos hayamos quedado sin materia ¿no? porque ya no vamos a tener las reglas que hoy existen en las universidades y entonces bueno pues, seremos abogados laboralistas nada más ¿no? Bueno, muchas gracias.

Secretario: ¿Alguna otra intervención? El señor presidente y después yo pido la palabra.

Siliceo: Felicidades a la Doctora Teresa por su presentación y yo veo que -es un comentario solamente- en qué sí somos comunes todos los organismos que hasta este momento yo conozco: en la oportunidad de participar en el crecimiento personal, como seres humanos, de los profesores y de los alumnos. Creo que ahí es donde, independientemente de las legislaciones y de los estatutos de cada universidad, sí tenemos una gran posibilidad, una gran oportunidad los defensores en participar en eso que tiene que ver con las circunstancias para que alguien sea mejor; me parece que eso es donde... no creo que alguien diga que no es cierto, que no podemos incidir para poner condiciones para que los alumnos sean mejores personas y los profesores también, independientemente de

otra cosa, porque si no lo digo con el convencimiento que tengo de que las universidades, desde su creación hasta la fecha en todo el mundo, su búsqueda es la de la transformación de los seres humanos, en ese sentido lo digo y lo veo como un área de oportunidad y algo común, pues que no... en eso no somos distintos, independientemente del régimen jurídico, de que si se aplica la norma moderadamente o no, de que si nos toca ver asuntos laborales o no, pero creo que la sustancia está en ese aspecto, esa era solamente mi participación. Gracias.

Secretario: Muchas gracias maestro, yo me permito también hacer algunos comentarios, el primero va en el orden de que a las defensorías mexicanas nos interesa muchos la normatividad, exageradamente ¿no? No sólo por el cumplimiento del régimen jurídico de los derechos humanos y universitarios en las universidades, esa es nuestra tarea básica, pero resulta que nosotros tenemos una historia vinculada a la autonomía de las universidades públicas, todas las universidades mexicanas fueron originalmente, todas, creadas por un gobernante político para transformarse en un caudillo déspota ilustrado, que tuviera una facultad de derecho, que tuviera una facultad de ingeniería, otra de medicina y otra de contaduría y una orquesta sinfónica mal hecha y demás... y por lo tanto, se le atribuyó -solamente a la universidad al principio- 2 de las características se les atribuyeron de la autonomía, la llamada autonomía histórica, es decir, la libertad de cátedra y la libertad de investigación; pero la libertad de desarrollar planes de estudio, de vincularse con la sociedad y de dar sus propias normas, se las reservó el gobernante, y en consecuencia nosotros hemos venido luchando desde el 29, en donde había poquísimas universidades en México, la Universidad de Yucatán, algunos orígenes de la Universidad Veracruzana, que no me desmentirá el propio defensor, la Universidad Nacional y alguna incipiente formación del estado de México, y es hasta los años 50 en donde realmente la universidad pública hace su aparición y somos muchos en el ámbito público hoy en día; bueno..... nos interesa la autonomía, no sólo para aplicar el orden jurídico nacional, sino para seguir siendo autónomos y por lo tanto si no nos federamos, si no nos asociamos los defensores universitarios, no podemos convertirnos o dejaremos de ser instrumentos de certificación de nuestro derecho, no sólo en cuanto al cumplimiento de la legalidad, sino en cuanto a la prevención de normas que consoliden la autonomía... es más, avanzo en esta muy rápida y breve primera parte de mi intervención lo siguiente: la defensoría de la Universidad Nacional Autónoma de México tiene una encomienda y un programa hacia el exterior, muy relevante creo yo, este programa es justamente el de generar un nuevo tipo de órgano autonómico mexicano que empate con un concepto mayor de la autonomía, y por lo tanto hemos

pensado en la proposición de un organismo autónomo constitucional, fuera de los 3 poderes tradicionales, en México referido a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por ejemplo, al Banco de México y al Instituto Federal Electoral, que tenga un alto grado de autonomía en la producción de sus normas, para defendemos del regreso de Darth Vader ¿no? dado que ya han hablado aquí de la maldad, es Darth Vader que es el personaje de la Guerra de las Galaxias, todo vestido de negro que es: como el estado mexicano está quebrado económicamente, bueno pues vamos a recuperar las universidades, para ordenarles cuánto pueden gastar, con una contradicción porque demagógicamente el estado mexicano pregona que la educación es pública y es gratuita, de tal manera que tenemos esa misión y no es de poca importancia; por último, yo soy originalmente romanista y me parece que... abogado romanista, me parece que... no adorador de Roma... me parece que la mejor manera de defender los intereses comunes es la asociación, pero que a diferencia de la asociación romana, que tenía solamente la *intentio societatis*, es decir, la voluntad de estar unido, requerimos necesariamente de una formalización jurídica ¿Por qué? porque los que tienen consenso no pueden federarse, los que tienen consenso no pueden tener propiedades, los que tienen consenso no pueden realizar por sí mismos convenios porque no son titulares de personalidad jurídica y podríamos seguir con 20 negatividades más, el que no tiene personalidad jurídica, no existe en el mundo; en consecuencia, la mejor manera, creo yo, de continuar, de asociarnos, de trabajar, es la de convertirnos en una figura jurídica reconocida por las leyes de nuestros estados, de nuestros países, etcétera, de tal manera que yo felicito enormemente a las defensorías universitarias españolas, de esta intención de constituirse en una conferencia estatal de defensores universitarios, porque no sólo tendrán la personalidad jurídica, sino que -y este es un vaticinio- me parece que solos no tenemos presencia nacional, será lo que dice Castilla La Mancha, o lo que ayer nos dijo el defensor de los derechos humanos en Guerrero, estoy peleando contra el gobierno, nos dijo con valentía, nuestro amigo el defensor de los derechos universitarios, de los derechos humanos en Guerrero y bueno pues a la mejor qué bueno y lo aplaudimos, pero el hombre da la impresión de estar solo; federados, asociados o confederados, no solamente constituimos una masa crítica e interviniente de defensores de los derechos humanos y de otros géneros de derechos como los universitarios, sino que voy a decir algo a lo cual todos le tememos, pero es real, vamos a constituir una fuerza política de presencia y de opinión que impacte a la vida social y nacional en nuestros países, de tal manera que me felicito que coincidamos tanto por el lado de la REDDU, como por la futura conferencia, en una idea de asociarnos. Finalmente, creo que en algún momento, asociarse es como contraer matrimonio; finalmente uno está casado cuando quiere y no está casado cuando deja de quererlo, porque finalmente la sociedad es la *intentio*

maritalis o *societatis* y por lo tanto, cuando ya no hay, alguien se saldrá; pero por el hecho de que alguien se salga de un matrimonio o de una sociedad, no se desvanece el principio que anima la asociación, ¿cuál es? la cohesión para la fuerza, el éxito y la perseverancia, de tal manera que me felicito de ser testigo de una declaración de futura confederación de defensorías españolas y auguro en lo personal el mejor de los éxitos y la constitución pronta e inmediata. Muchas gracias.

¿Alguna otra intervención que quisieran ustedes hacer? La Doctora María Teresa González Aguado tiene la palabra.

MTGA: Bueno... muchísimas gracias; quería simplemente dos cosas porque creo que pueden -además a lo que ha dicho el Doctor Lara- que creo que pudieran ser de interés, la primera es, bueno todavía no puedo decirlo de una manera oficial, pero desde luego tendríamos... nos encantaría y además creo que lo haríamos, de meternos en la REDDU, como asociación, ahora ya como socios asimilados ¿no es así? como socios asimilados dentro de la asociación, independientemente lógicamente que de carácter individual las universidades en su autonomía quieran ser como socios honorarios, eso por supuesto incluso eso no hay ningún problema, ahora desde luego, la asociación creo que sería de mucho interés y otra cosa un poquito a nivel de lo que ha dicho el Doctor Lara, estoy absolutamente de acuerdo, nosotros tenemos además la... hemos tenido el... cómo diría yo, la gran suerte de que la ministra de educación ahora Mercedes Cabrera, fue ella la que de alguna manera nos ha incitado y nos ha obligado, aunque no nos ha obligado, pero porque dice es la única manera que tenía... que tiene el ministerio de que formemos parte y de que podamos hablar en los órganos como el consejo de universidades, como el consejo de coordinación universitaria, como aquellos órganos en los cuales realmente se pueden proponer reformas o modificaciones sobre las cosas, y además con la asociación aparte de todo lo que ha dicho, que es la fuerza y es la personalidad, los defensores somos invisibles y debemos de serlo así y es duro yo digo inodoros, insípidos, invisibles, no podemos... entonces hay una manera, la manera de asociarse también y de poner las ideas en común, que ya lo hicimos de una manera oficiosa, es que con ese conocimiento de lo que hacen los demás, que a las universidades les ponen muy nerviosos, porque claro la única figura que sabe de lo suyo y sabe de los demás, somos los defensores; el rector... eso es a otro nivel, pero digamos, todo se queda dentro de la universidad y no sale, lo único que sale de la universidad en el sentido horizontal y transversal, es el defensor universitario, la figura del defensor universitario y con eso yo creo que se alcanza algo fundamental y es que... que ya lo hacemos de una manera oficiosa ¿no?... que es alcanzar el nivel máximo de derechos, la altura máxima de derechos en cada una de nuestras universidades; me explico.....

si estamos tratando por ejemplo, un tema de convalidaciones, que sí hay unos reales decretos básicos pero que cada universidad hace algo y hace algo distinto, por decirlo así, nosotros siempre lo que hablamos es... o lo que intentamos, es que se haga el máximo del que se alcanza en alguna de las universidades o universidades similares del ramo, o sea estamos yendo al nivel máximo de garantía de derechos y libertades de las personas de la comunidad universitaria por comparación, por decirlo así, con las demás universidades, no sé si me he explicado bien y yo creo que ahí se va abordar el tema de derechos humanos y derechos porque es como una especie de siembra, en el cual todos ven lo que se tiene que hacer "Oye, pero es que la Carlos III tiene esto, y es que lo otro tiene esto" luego, nosotros debemos de hacer esto; o sea, nos da esa autoridad todavía un poquito más moral de que por qué tenemos que ser los únicos que hacemos cosas, que bueno que sí, que están de acuerdo con la ley, faltaría más, pero ese plus añadido es lo que nos movemos cuando estamos juntos, no sé si mis compañeras están de acuerdo... ¡ah! tenemos ya dirección de la Web, porque yo he tenido un adjunto estudiante en mi oficina, que ha sido una maravilla, que se dedicó y además de una manera totalmente... es curioso, a registrar dominios, dominios importantes en Internet y nosotros no lo sabíamos y ahora nos ha donado este chico, nos ha donado, el que estaba conmigo, estos dominios y el primer dominio que tenemos es www.defensores.es, tenemos otros dominios pero esa es la página Web la cual va a ser la página de la asociación, está todavía un poquito provisional, pero la pueden ver en defensores, en la cual ya hay enlaces por supuesto a todas las universidades y creemos que... porque nosotros nos vamos a... es una sede virtual; o sea, queremos decir, en el siglo XXI ya no tenemos porque tener una casita, ni tenemos porque tener... porque además todo eso son gastos y es dinero que no tiene mucho sentido, sino que es ahí donde tendremos nuestra sala de reuniones, donde tenemos nuestro foro, donde tenemos nuestros Log y donde tendremos todas nuestras... la comisión permanente su casa será la sede virtual o la comisión permanente o la junta directiva o como se llame de la asociación y esa va a ser nuestra casa, la sede virtual; o sea, todo desde un punto de vista electrónico porque además al estar justamente las herramientas tecnológicas, no tiene mucho sentido el empezar a tener cosas que luego son instrumentos de poder, no de autoridad, sino instrumentos de poder y eso creemos que no es bueno, luego esta sede que ya la tenemos en marcha y le vamos a ir fomentando con estos defensores.es, me consta que además ya el dominio parece que tiene muchos novios, o sea que... bueno, quiere decir, que ha habido una oportunidad de un estudiante que nos ha cedido eso y bueno, es como una tontería, pero bueno creo que esto es interesante.

Secretario: Muchas gracias, voy a dar la palabra a la Licenciada Luz Vega inclusive para cerrar nuestro círculo de presentaciones, solamente les pediría que nos permitieran colocar un enlace en la hoja que también es de ustedes, que es la REDDU, pues para conectar casa con casa y tener esta convivencia de vecindad tan importante que nos une. Tiene la palabra la Licenciada Luz Vega.

LV: Gracias... quiero, en primer lugar, agradecer al Doctor Lara, permítame acercarme a esta red una solicitud para ver si obtengo... obtenía la calidad de observadora en este trabajo, muchas gracias Doctor. Por otra parte yo he venido escuchando muy atentamente lo que ustedes han planteado en esta mesa, quisiera comentar que he venido colaborando en 2 trabajos de defensorías, 2 defensorías universitarias, en el caso del Politécnico y en el caso de la Universidad, y cuando yo me incorporo como funcionaria para ser titular de una universidad tecnológica en este estado, me percaté que este trabajo previo ha permitido en mi persona una visión más crítica de las condiciones que imperan en el sistema educativo nacional, particularmente en el subsistema de Universidades Tecnológicas; he revisado la estructura normativa y existe cualquier cantidad de contradicciones, pero más allá he revisado, he tenido un acercamiento a las necesidades puntuales de la comunidad universitaria y hay muchas necesidades no contempladas en la normativa, esto me viene preocupando, afortunadamente he contado en este año de trabajo con el sabio consejo del Doctor Lara y me ha permitido ubicarme un poco más en este potrero desbocado, en el que me monté hace un año y ahí voy poco a poquito, curiosamente me venía yo preguntando cómo hacer para generar alguna suerte de fuerza en este subsistema, que me permitiera llevar a las instancias propuestas específicas, ésta es una magnífica oportunidad, las universidades tecnológicas en nuestro país, como muchas universidades lo acaban de puntualizar, estamos condicionadas a homologar legislación vs. financiamiento, estamos condicionadas no sólo a homologar la legislación, a homologar las condiciones específicas de vida de nuestras universidades, me explico, algunas que trabajamos en estados como Guerrero, como Chiapas, como Oaxaca, como la Riviera Maya, como Veracruz, tenemos obligación de matricular a un determinado número de alumnos contra el financiamiento; a algunas universidades, por ejemplo en el caso de Campeche, el financiamiento público que como bien ustedes lo saben, se divide en estatal y federal para efectos de trabajo, en realidad no les representa mayor problema y entonces pueden saltar el obstáculo de la matrícula y esa universidad logra tener ingresos propios al año por un mínimo de \$105 millones de pesos, contra un financiamiento de 14 millones de pesos dividido en dos partes iguales de peso a peso, y entonces en el caso específico de ese rector plantea "Bueno a mí la condicionante no me obliga" No lo obliga ahorita pero lo va a obligar en unos años cuando ya no pueda facturar

para PEMEX, servicios profesionales y entonces cuando se acaben los mantos de PEMEX o de la zona, su matrícula va a tener que conseguirla no sé donde, en el caso particular por ejemplo, de la universidad ubicada en la selva, en Ocosingo en Chiapas, no puede este rector encontrar otros 200 alumnos que cursen el técnico superior universitario, porque no hay entre los lacandones 200 personas que terminen preparatoria, así de simple y donde no hay, no hay; en el caso de Costa Grande que es donde nosotros nos ubicamos, pues tenemos una matrícula que oscila entre 700, 800, 1000, 1200, 1300 alumnos, y nuestro presupuesto está condicionado desde luego a esto. Hay otras circunstancias que tendríamos que platicar como mucho más abundantemente, ahorita cuando el Doctor Lara estaba comentando acerca de que el convenir es un casamiento, es una forma... el casamiento es una forma de convenir y es un acuerdo de voluntades, yo ayer justamente estaba viviendo una crisis, porque esta formación en el tema de derechos humanos y en tema de derechos universitarios, bueno es también propia y la llevo a todas partes incluso a mi carácter de rectora, ayer yo platicaba con otros directivos del estado acerca de la posibilidad de casamos mediante un convenio que permitiera a los educandos, a los estudiantes egresados de las tecnológicas transitar libremente a la licenciatura, para aquellos que quisieran... tenemos lineamientos de carácter federal que nos permiten y nos obligan; sin embargo, resulta muy difícil que la visión permee y quede claro que más allá del que cumplan esos lineamientos hay la posibilidad de convenir específicamente el tránsito y se negaron a casarse conmigo, salí de ahí y me decía nuestra compañera abogada de la oficina del abogado general, salió usted vestida y alborotada... sí, me dejaron vestida de blanco con los convenios en la mano, independientemente de que expliqué que hay una normativa que obliga, etcétera, en una falta de respeto al derecho del estudiante de transitar libremente, a pesar de que les explicaba puntualmente "el joven puede ganar vía el amparo porque hay un derecho, en una norma federal, y lo estamos violentando" a pesar de ello; entonces nos hace falta, más allá de homologar la legislación, la cultura jurídica, llevarla a los espacios universitarios, especialmente en aquellos donde -y paso a otra situación de violación de derecho- donde se nos restringe por ser mujeres o, y esto es muy oculto como se planteaba hace un momento, o bien porque no cubrimos el perfil para ser rectoras de universidades tecnológicas, porque somos abogadas o porque trabajamos el tema de educación; no, nosotras no somos ingenieras, por lo tanto no podemos saber nada de tecnología, como si administrar o trabajar liderando una universidad, fuese sólo asunto de ingeniería. Por eso quiero cerrar mi intervención agradeciendo nuevamente que me permitan escucharles porque es como un bálsamo, como una curadita a la herida de que ayer me dejaron vestida y alborotada. Gracias.

Secretario: Señor presidente escuchando de este malogrado matrimonio, pero muy bien fincada actuación personal de la Licenciada Luz Vega

¿verdad? Esperemos que pronto se le pase la desilusión y siga batallando siempre por la vigencia de estos derechos. ¿No hay otras intervenciones?

Señor presidente, le vuelvo a preguntar, parece que no hay ninguna persona anotada, creo que hemos terminado la discusión señor presidente estamos a sus órdenes para lo que proceda.

Siliceo: Sí, bueno... yo quiero agradecer a Miguel Ángel Parra Bedrán, defensor de la Universidad de Guerrero su hospitalidad y que nos trató muy bien en estos días que estamos aquí, y quisiera comentar que en los próximos meses pues habrá cambios, como debe haberlos en una sistema democrático, y las universidades lo son en las posiciones de algunos, el Maestro Parra termina su período en el mes de febrero un servidor en el mes de agosto, el Doctor Leoncio en el mes de noviembre y, pues... solamente yo, en lo personal, quiero agradecer la deferencia que he tenido hasta este momento de todos ustedes; por supuesto que el compromiso que asumí ayer, más bien, a nombre de la Universidad de Guanajuato, haré lo posible porque el que me suceda haga un buen papel, yo les agradezco mucho todas sus atenciones, estoy a su disposición seguiré en la Universidad de Guanajuato y seguiremos en contacto los ex presidentes de la... ex miembros de esta REDDU, según los estatutos, pueden pertenecer como consejeros, espero poder hacerlo en su momento, les agradezco mucho a todos ustedes su atención y sus deferencias, muy amables.

Secretario: Además de destacar su amplia labor de conectora de las defensorías universitarias españolas originalmente Madrid y posteriormente de otras regiones de España en el mundo para que previa reunión con la secretaría de la REDDU en la Universidad de Alcalá y después derivada de ésta, el ingreso a la red de estas defensorías, se produjera la celebración del primer encuentro de la globalización y calidad de la defensa de los derechos universitarios con la UNAM, resultaría pues necesario reconocer la destacada iniciativa de la Doctora Camena Sierra de vincular a las defensorías universitarias españolas y mexicanas con el objeto de acrecentar y mejorar los trabajos y acuerdos de las defensorías universitarias en el mundo.

Segundo: asimismo, expresar los mejores deseos porque el proceso de cambio del defensor de la Universidad de Alcalá, tenga los resultados que se esperan en dicha universidad y pronto cuente la REDDU con la designación de la persona que se incorpore de manera permanente, en términos de la normatividad de dicha universidad y conforme a los estatutos de la REDDU, a los trabajos y acciones que viene realizando nuestra organización.

Es un proyecto meramente vindicativo, podría integrarse la comisión de estilo que corresponda, pero el objetivo es decir hay un proceso de cambio, las gentes que se incorporaron con nosotros fueron activos en nuestra organización y segundo, deseamos un proceso bueno y bien desarrollado en Alcalá, estodo, muchas gracias, perdóneme maestro.

Siliceo: Sí... vamos entonces a proceder a la votación los que consideren que se tiene que aprobar este acuerdo para que se pueda emitir con las modificaciones de estilo que sean pertinentes, sírvanse manifestarlo de los miembros asociados. Muchas gracias. Los que estén en contra. Los que se abstengan.

Secretario: Muchas gracias. Entonces estamos con un proyecto acordado, muchas gracias. La siguiente cuestión, como usted lo dijo presidente, es si hubiese la posibilidad de que con un poco más de tiempo la secretaría ejecutiva, sometiera a ustedes el proyecto por la vía del Internet y nos hicieran favor ustedes de analizarlo y en su caso aprobarlo, para que si se aprobara en esa redacción o con los ajustes que ustedes tuvieran, la presidencia y la secretaría, enviaran a la Universidad de Alcalá esta propuesta, es lo que yo rogaría en razón del tiempo y en razón de las circunstancias

Siliceo: Pues no sé... no habiendo ningún otro asunto que tratar doy por concluidos los trabajos de esta IV sesión ordinaria. Muchas gracias.

Secretario: Muchas gracias, si no tienen inconveniente y toda vez que empezamos de esa manera, con la anuencia también de presidencia, le voy a pedir al Doctor Parra, al Maestro Parra Bedrán que haga la clausura y yo creo que nos invite a comer.

MAPB: Antes de proceder a la declaratoria de clausura de la IV Sesión Ordinaria de la Red de Defensores, Procuradores, Titulares de la Defensa de los Derechos Universitarios, quisiera ratificar la bienvenida por parte de la Universidad Autónoma de Guerrero a nuestras distinguidas Defensoras Españolas, a los Defensores y Procuradores Universitarios que asistieron a esta sesión, al Señor Presidente de la Derechos Humanos del Estado de Guerrero que el día de ayer nos impartió una interesente charla, al Señor Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, muchísimas gracias por estar aquí señor Doctor, a todo el personal de apoyo de la defensoría de los derechos humanos universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México, que sin ellos hubiese sido prácticamente imposible la realización de este evento, en especial al Defensor de los Derechos Universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Doctor Leoncio Lara, quien evidentemente se ha portado como lo que

es, como un caballero y le agradecemos Doctor su apoyo infinito, su gentileza, su caballerosidad y con esto demuestra que lo que hemos hecho hasta el día de hoy no sólo es un discurso, sino es una realidad, que la voluntad está presente tanto en la presidencia de la red, como en la secretaría ejecutiva a cargo de la Universidad Nacional. Dicho estas palabras, siendo hoy 23 de junio del año 2007, siendo la una de la tarde exactamente, a nombre de la Universidad Autónoma de Guerrero, me permito dar por terminados, por clausurados los eventos de esta IV Sesión Ordinaria de la Red de Defensores, Titulares y Procuradores de Derechos Universitarios, Asociación Civil. Muchas gracias y nueva cuenta bienvenidos a Acapulco, bienvenidos al estado de Guerrero, bienvenidos a México y ojalá no sea la primera ni la última vez que estén en esta ciudad, háganoslo saber por favor para la próxima vez y los invitamos a comer en el mismo lugar donde comimos ayer y a todos un feliz retorno a sus lugares de origen, muchísimas gracias.

**MEMORIA GRÁFICA
DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DE
LA RED DE DEFENSORES,
PROCURADORES Y TITULARES
DE ORGANISMOS DE DEFENSA
DE LOS DERECHOS
UNIVERSITARIOS, A.C. (REDDU),**

Reunión celebrada en el Puerto de Acapulco, Gro., por invitación del Mtro. Miguel Ángel Parra Bedran Defensor de los Derechos Humanos y Universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero.

30 de junio de 2007



RED DE DEFENSORES, PROCURADORES Y TITULARES DE ORGANISMOS DE
DEFENSA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS A.C.



IV SESIÓN ORDINARIA

SEDE Universidad Autónoma de Guerrero

ACAPULCO · GUERRERO · 22 Y 23 DE JUNIO DE 2007



M. En D. Joaquín Bernal Sánchez, Defensor de los Derechos Universitarios de la U.A. del Edo. De México y Presidente Saliente de la Red, Mtro. Miguel Ángel Parra Bedrán, Defensor de los Derechos Humanos y Universitarios de la U. A. de Guerrero, Lic. Guillermo G. Siliceo Fernández, Procurador Universitario de los Derechos Académicos de la U. de Guanajuato y Presidente Entrante de la Red, Dr. Leoncio Lara Sáenz, Defensor de los Derechos Universitarios de la UNAM y Secretario Ejecutivo de la REDDU.



Mtro. Miguel Ángel Parra Bedrán, Defensor de los Derechos Humanos y Universitarios de la U. A. de Guerrero y anfitrión de la IV Sesión Ordinaria de la REDDU, Lic. Guillermo G. Siliceo Fernández, Procurador Universitario de los Derechos Académicos de la U. de Guanajuato y presidente entrante de la Red, Dr. Leoncio Lara Sáenz, Defensor de los Derechos Universitarios de la UNAM y Secretario Ejecutivo de la Red, Ing. Arturo González León, Defensor de los Derechos Universitarios de la U.A. de Aguascalientes, expresidente de la Red



Lic. Guillermo G. Siliceo Fernández, Procurador Universitario de los Derechos Académicos de la U. de Guanajuato, tomando la presidencia de la Red, y el Dr. Leoncio Lara Sáenz, Defensor de los Derechos Universitarios de la UNAM y Secretario Ejecutivo de la Red



Mtro. Miguel Ángel Parra Bedrán, Defensor de los Derechos Humanos y Universitarios de la U. A. de Guerrero y anfitrión de la IV Sesión Ordinaria de la REDDU, Lic. Guillermo G. Siliceo Fernández, Procurador Universitario de los Derechos Académicos de la U. de Guanajuato y Presidente entrante de la Red, Dr. Leoncio Lara Sáenz, Defensor de los Derechos Universitarios de la UNAM y Secretario Ejecutivo de la Red y el Ing. Arturo González León, Defensor de los Derechos Universitarios de la U.A. de Aguascalientes, Expresidente de la Red



Mtro. Miguel Ángel Parra Bedrán, Defensor de los Derechos Humanos y Universitarios de la U. A. de Guerrero y anfitrión de la IV Sesión ordinaria de la REDDU, M. En D. Joaquín Bernal Sánchez, Defensor de los Derechos Universitarios de la U.A. del Edo. De México y Presidente de la Red, Lic. Juan Alarcón Hernández, Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Edo. De Guerrero, Dr. Leoncio Lara Sáenz, Defensor de los Derechos Universitarios de la UNAM y Secretario Ejecutivo de la Red y el Ing. Arturo González León, Defensor de los Derechos Universitarios de la U.A. de Aguascalientes



Dr. Emilio Gidi Mllameal, Defensor Universitario de la U. Veracruzana y su comitiva



Da. Ma. José Carmena Sierra, Defensora Adjunta Universitaria en Funciones de la U. de Alcalá, Da. Ma. Teresa González Aguado, Defensora Universitaria de la U. Politécnica de Madrid, Da. Rosa Ma. Galán Sánchez, Defensora Universitaria de la U. Complutense de Madrid



Da. Ma. Teresa González Aguado, Defensora Universitaria de la U. Politécnica de Madrid, Da. Rosa Ma. Galán Sánchez, Defensora Universitaria de la U. Complutense de Madrid, y Da. Blanca Tello Ripa, Defensora Universitaria de la U. Autónoma de Madrid



Lic. Norma Gabriela Sánchez Lew, Defensora de los Derechos Politécnicos del Instituto Politécnico Nacional, y el Dr. Emilio Gidi Villarreal, Defensor Universitario de la U. Veracruzana



Ing. Arturo González León, Defensor de los Derechos Universitarios de la U. A. de Aguascalientes, Lic. Juan Alarcón Hernández, Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Edo. De Guerrero y Dr. Manuel Mdaumi Aréchiga, Procurador de los Derechos Humanos del Edo. De Guanajuato



Vista general de la IV Sesión Ordinaria de la REDDU



Dr. Víctor Orozco Orozco, Defensor de los Derechos Universitarios de la U. A. de Cd. Juárez, Da. Ma. Dolores González Ayala de la U. Carlos III de Madrid, Da. Ma. José Carmena Sierra, Defensora Adjunta Universitaria en Funciones de la U. de Alcalá,



Lic. Ma. De la Luz Vega Aguirre, Rectora de la U. Tecnológica de la Costa Grande del Edo. De Guerrero, su comitiva y el Lic. Guillermo G. Siliceo Fernández, Procurador Universitario de los Derechos Académicos de la U. de Guanajuato



El M. en D. Joaquin Bernal Sánchez, Defensor Universitario de la U. A. del Estado de México, después de haber entregado exitosamente la presidencia de la REDDU



Da. María José Carmena Sierra, Defensora Adjunta en Funciones de la U. de Alcalá, Da. Ma. Teresa González Aguado, Defensora Universitaria de la U. Politécnica de Madrid, Da. Ma. Dolores González Ayala de la U. Carlos III de Madrid



El Lic. Guillermo G. Siliceo Fernández, Procurador Universitario de los Derechos Académicos de la U. de Guanajuato, en su toma de posesión como presidente de la REDDU



El grupo en las afueras del Fuerte de San Diego



El grupo en un receso de la IV Sesión Ordinaria de la REDDU

INDICE

	Página
Presentación.....	3
Memoria de la cuarta sesión ordinaria de la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios.....	5
Memoria Gráfica.....	69

El 30 de junio de 2007, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria de la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios, A.C. (REDDU), creada en noviembre de 2004 para “contribuir al estudio, fomento, difusión, defensa y protección de los Derechos Universitarios”.

Esta reunión se llevo a cabo en el puerto de Acapulco, Gro., por invitación del Defensor de los Derechos Humanos y Universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero, el Mtro. Miguel Ángel Parra Bedrán

www.reddu.com.mx
red@reddu.com.mx